



# Consejo de Administración

353.ª reunión, Ginebra, 10-20 de marzo de 2025

Sección de Formulación de Políticas

POL

## Actas de la Sección de Formulación de Políticas

### Índice

|                                                                                                                                                               | Página |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Segmento de Empleo y Protección Social .....                                                                                                                  | 3      |
| 1. Programa y medidas de la OIT para una migración equitativa (GB.353/POL/1) .....                                                                            | 3      |
| Decisión .....                                                                                                                                                | 13     |
| Segmento de Diálogo Social .....                                                                                                                              | 13     |
| 2. Informe de situación sobre la Estrategia integrada de la OIT para la promoción y aplicación del derecho de negociación colectiva (GB.353/POL/2) .....      | 13     |
| Decisión .....                                                                                                                                                | 23     |
| 3. Reuniones sectoriales celebradas en 2024 y actividades sectoriales propuestas para 2025-2027 (GB.353/POL/3) .....                                          | 23     |
| Decisión .....                                                                                                                                                | 27     |
| 4. Preparativos para la Sexta Conferencia Mundial sobre la Erradicación del Trabajo Infantil (GB.353/POL/4) .....                                             | 28     |
| Decisión .....                                                                                                                                                | 33     |
| Segmento de Cooperación para el Desarrollo .....                                                                                                              | 33     |
| 5. Seguimiento de la discusión sobre el programa reforzado de cooperación para el desarrollo destinado a los territorios árabes ocupados (GB.353/POL/5) ..... | 33     |
| Decisión .....                                                                                                                                                | 46     |
| 6. Apoyo de la OIT para la respuesta de emergencia a la crisis en el Líbano (GB.353/POL/6) .....                                                              | 47     |
| Decisión .....                                                                                                                                                | 55     |

## Segmento de Empleo y Protección Social

### 1. Programa y medidas de la OIT para una migración equitativa (GB.353/POL/1)

1. **La portavoz del Grupo de los Trabajadores**, tras recordar el mandato constitucional de la OIT de proteger a los trabajadores migrantes, subraya la necesidad de que la Organización renueve su compromiso con respecto a la aplicación de un enfoque de la migración laboral basado en los derechos y de que, al mismo tiempo, defienda el derecho de todos los trabajadores a disfrutar de unas condiciones de trabajo decente para no verse obligados a emigrar. Este enfoque basado en los derechos exige la ratificación de todos los instrumentos que se aplican a los trabajadores migrantes, incluidos los que protegen los principios y derechos fundamentales en el trabajo; por ello, su Grupo insta a la Oficina a promover la ratificación del Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), y el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), especialmente en los países receptores de trabajadores migrantes.
2. El Grupo de los Trabajadores acoge con satisfacción la estrategia de la OIT sobre la gobernanza equitativa de la migración laboral, y la protección de los trabajadores a lo largo del ciclo migratorio con un enfoque basado en los derechos a través de una contratación equitativa, así como los tres ejes estratégicos propuestos: instituciones de gobernanza de la migración laboral sostenibles; fortalecimiento de los vínculos entre la migración y el buen funcionamiento de los mercados de trabajo; y más derechos y mayor protección y acceso a la justicia para los trabajadores migrantes. Asimismo, apoya la propuesta de que la OIT asuma el liderazgo en el desarrollo y la aplicación de sistemas de atención adecuados, haciendo hincapié en la necesidad de la igualdad de trato y de oportunidades. A pesar del papel normativo de la OIT, persisten lagunas en el reconocimiento de los trabajadores migrantes como seres humanos con derechos y no simplemente como mano de obra. Su Grupo observa con profunda preocupación que se utilice a los trabajadores migrantes como objetos para promover ideologías extremistas, alimentando la polarización, el discurso del odio y la división en la sociedad. Asimismo, su Grupo deplora las políticas violentas de deportación y respalda la propuesta expresada en el párrafo 28 del documento para garantizar una reintegración laboral digna y sostenible.
3. La OIT debe estar en el centro de la gobernanza institucional mundial de la migración como único organismo de las Naciones Unidas con un mandato para proteger a los trabajadores migrantes, una estructura tripartita y un marco normativo para supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los Estados. Por ello, el Grupo de los Trabajadores acoge con satisfacción la propuesta de que la OIT convoque un foro mundial tripartito sobre la migración y el mundo del trabajo bajo los auspicios de la Coalición Mundial para la Justicia Social, que debe proyectar el papel de liderazgo de la OIT en este ámbito y analizar críticamente el impacto de las iniciativas no vinculantes pertinentes. Su Grupo hace hincapié en que los derechos fundamentales en el trabajo se aplican a todos los trabajadores, independientemente de su estatus migratorio. Subraya la importancia de la libertad sindical y la negociación colectiva para los trabajadores migrantes. Señala que la protección social debe seguir siendo la piedra angular de la labor de la OIT, y acoge con satisfacción las iniciativas nacionales para promover los procesos de regularización. Recuerda que en los debates sobre la migración laboral es importante aplicar un enfoque interseccional, citando a ese respecto el ejemplo de las

trabajadoras migrantes, que enfrentan una doble vulnerabilidad por su estatus migratorio y por su género.

4. La oradora reitera la grave preocupación de su Grupo por la utilización de los programas de migración laboral temporal para rebajar los salarios, la seguridad en el empleo y los derechos laborales. Los convenios internacionales, en particular los Convenios núms. 97 y 143, deben siempre tener primacía sobre los acuerdos bilaterales de migración laboral temporal. La mercantilización de los derechos en estos acuerdos a menudo no garantiza la reunificación familiar. Se debe velar por que las organizaciones de trabajadores participen activamente en todas las etapas relativas a dichos acuerdos. Su Grupo apoya la propuesta de que la Oficina intensifique su labor para prestar apoyo a los mandantes a fin de ofrecer una protección laboral y social efectiva a los migrantes y los refugiados, y anima a la Oficina a redoblar sus esfuerzos abordando también el trabajo infantil y el trabajo forzoso, especialmente en las cadenas mundiales de suministro. Tras expresar el acuerdo de su Grupo con la propuesta de reforzar la labor de la OIT en materia de protección laboral, la oradora pregunta cómo se adoptarían en la práctica los salarios mínimos. La Oficina debería garantizar la aplicación de las normas internacionales del trabajo, especialmente la adopción de los salarios vitales para todos los trabajadores. Invita a la Oficina a que considere ampliar su enfoque al sector de la construcción y al sector de las plataformas digitales.
5. El Grupo de los Trabajadores insta a la Oficina a ser más ambiciosa con miras al fortalecimiento de los centros de recursos para trabajadores migrantes, centrándose en los modelos de financiación y dando relevancia a los centros gestionados por las organizaciones de trabajadores. Acoge con satisfacción la mejora prevista en la recopilación de datos y la generación de conocimientos. Señala asimismo que la labor de la OIT debería ser sostenible a largo plazo, escalable y acorde con la Resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo relativa a la gobernanza equitativa y eficaz de la migración laboral. El Grupo de los Trabajadores apoya el proyecto de decisión.
6. **La portavoz del Grupo de los Empleadores** hace hincapié en el enfoque que ha adoptado su Grupo con respecto a la migración, enfoque que es a la vez humano y pragmático y que tiene en cuenta la economía. Si se regula adecuadamente, la migración laboral podría paliar las carencias de competencias profesionales. La OIT debería conciliar la protección de los trabajadores y las necesidades de los empleadores en los países de origen, de destino y de tránsito con el fin de apoyar el crecimiento económico. Su Grupo está de acuerdo con los tres ejes estratégicos propuestos con respecto a la labor de la OIT en materia de migración, que ponen de relieve el papel único que desempeña la Organización en ese ámbito.
7. El Grupo de los Empleadores espera que la OIT intensifique la labor que lleva a cabo con respecto a la previsión de las competencias que serán necesarias para asegurar la transición digital y la transición verde, así como para velar por el cuidado de las personas habida cuenta del envejecimiento de la población; los sistemas nacionales de inmigración deberían poder satisfacer esas necesidades. El sector privado debe participar en los debates sobre estas cuestiones, y la OIT ha de desarrollar herramientas eficaces que permitan a los Gobiernos analizar la evolución del mercado de trabajo, adaptar los servicios de formación y facilitar la transición en el empleo. Asimismo, la OIT debería aprovechar los avances tecnológicos para mejorar la gestión de la migración laboral, especialmente el reconocimiento de calificaciones y competencias. Deberían ponerse en práctica iniciativas como las relacionadas con la elaboración de pasaportes digitales de competencias. La OIT también debería apoyar la elaboración de políticas nacionales de migración eficaces, a fin de que la demanda de mano de obra pueda satisfacerse a través de canales legales y seguros, al tiempo que se brinda protección a las economías locales para evitar la pérdida de trabajadores calificados. El Grupo

de los Empleadores insta a la OIT a invertir en iniciativas en favor de la reintegración en los mercados de trabajo de los trabajadores migrantes retornados, con el apoyo de entidades del sector privado. Debería incentivarse a los empleadores de los países de origen para que aprovechen las competencias de los migrantes retornados, facilitando la integración de estos trabajadores en sectores estratégicos.

8. La OIT debería velar por que los interlocutores sociales contribuyan a la gobernanza de la migración laboral en todas las fases del ciclo migratorio y participen en la elaboración de acuerdos bilaterales y en los foros mundiales sobre políticas. La oradora dice que, aun cuando en el documento que se está examinando se señala que la OIT ha facilitado la participación de los interlocutores sociales en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, su Grupo no ha recibido ningún apoyo concreto de la OIT para participar en él, por lo que pide que se establezcan mecanismos transparentes y equitativos que garanticen que todos los interlocutores sociales tengan acceso a los recursos necesarios para participar en dicho Foro. La OIT debería promover una comprensión de la migración laboral basada en hechos para facilitar la elaboración de políticas imparciales. También debería apoyar iniciativas en materia de comunicación como, por ejemplo, la serie de podcasts sobre políticas de migración laboral que está elaborando la Organización Internacional de Empleadores, y reforzar sus propias actividades de comunicación para promover una visión equilibrada de la migración. Además, la OIT debería mantener un equilibrio entre la protección de los trabajadores migrantes y la satisfacción de las necesidades económicas de los empleadores, garantizando unas condiciones de trabajo equitativas y gestionando al mismo tiempo los flujos migratorios con el fin de paliar la escasez de mano de obra y promover la inclusión de los trabajadores migrantes en las economías locales.
9. Por lo que respecta a la propuesta de organizar un foro mundial tripartito de alto nivel sobre la migración y el mundo del trabajo, su Grupo acoge con satisfacción la intención de incluir a los ministros de trabajo y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores en los debates de políticas sobre la migración. Es esencial adoptar un enfoque de la migración que abarque todas las instancias gubernamentales, de modo que las políticas migratorias estén en consonancia con las estrategias relativas al desarrollo económico y social y al desarrollo de competencias. Para optimizar la eficacia del foro, habría que evitar la duplicación de tareas y maximizar el impacto de las iniciativas existentes. El Grupo de los Empleadores propone que este foro tripartito se organice antes del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, que se celebra con carácter anual, para que los participantes puedan contribuir a ambos eventos, y que coincida con el Foro de Examen de la Migración Internacional, que se convoca cada cuatro años. El foro tripartito debería contribuir a reforzar el impacto y la eficacia de la Alianza Mundial de Competencias en Materia de Migración. El Grupo de los Empleadores apoya el proyecto de decisión.
10. **Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Senegal celebra que se haya entablado una discusión sobre la migración equitativa, cuestión que reviste especial interés para su grupo debido al elevado número de jóvenes que componen la población de la región de África y a la falta de trabajo decente en esta región. Dada la importancia de la migración laboral en el marco de la gobernanza de la migración, y habida cuenta de las amenazas a las que se enfrentan los trabajadores migrantes y de la probabilidad de que los flujos migratorios aumenten como consecuencia de la desigualdad social y el cambio climático, su grupo acoge con satisfacción la clara visión de la OIT sobre la cuestión y sobre la necesidad de una migración equitativa que beneficie tanto a los trabajadores como a los países de origen y de destino. Asimismo, valora positivamente las orientaciones ofrecidas de cara al futuro, así como los tres ejes estratégicos propuestos. El Consejo de Administración debería apoyar las medidas previstas para reforzar la labor relacionada con la migración

equitativa, teniendo en cuenta al mismo tiempo las tendencias actuales. Celebra la iniciativa de organizar un foro mundial tripartito sobre la migración y el mundo del trabajo, y encomia los esfuerzos de la OIT por establecer alianzas sólidas con el fin de abordar los retos que plantea la migración laboral. El grupo de África apoya el proyecto de decisión.

11. **Hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG)**, un representante del Gobierno de Bangladesh señala que la región de Asia y el Pacífico engloba tanto a países de destino como a países de origen de trabajadores migrantes, por lo que su grupo defiende la igualdad de oportunidades en materia de salarios, protección social, libertad sindical y negociación colectiva para los trabajadores migrantes y los trabajadores nacionales. Teniendo en cuenta la dura realidad a la que se enfrentan los trabajadores migrantes y la proliferación de narrativas negativas, que agravan las desigualdades que sufren, resulta más importante que nunca alcanzar un consenso mundial para transformar la labor actual de la OIT en un programa mundial en favor de una migración equitativa y basada en los derechos. Su grupo valora positivamente el uso de las estadísticas recopiladas por la OIT para fundamentar las políticas y los marcos jurídicos. Dichas estadísticas también podrían servir de base para el desarrollo de competencias y sistemas de adecuación entre la oferta y la demanda de empleo. La migración equitativa implica la adopción de decisiones fundamentadas tanto por parte de los empleadores como de los trabajadores, y requiere el establecimiento de mecanismos eficaces para el reconocimiento de las competencias adquiridas y la eliminación de las comisiones injustas y discriminatorias que se aplican a los trabajadores migrantes. Pide a la Oficina que elabore y promueva modelos de acuerdos bilaterales sobre migración laboral equitativa y que se centre en las políticas de integración del mercado de trabajo en los países de destino.
12. La Oficina debe adaptar constantemente sus enfoques para abordar las cuestiones cada vez más complejas que plantea la migración en relación con el mundo del trabajo. Por ello, el ASPAG insta a la Oficina a considerar la posibilidad de adoptar medidas para mejorar la colaboración con instituciones como la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Además, es preciso establecer principios específicos para cada sector y directrices operativas para una migración equitativa, por lo que, con ese fin, su grupo apoyará la convocatoria de un foro mundial tripartito sobre la migración y el mundo del trabajo bajo los auspicios de la Coalición Mundial para la Justicia Social. Habida cuenta del escaso número de ratificaciones de varios convenios de la OIT relativos a la migración laboral, el orador acoge con satisfacción los renovados esfuerzos de la Oficina por promover su ratificación, especialmente entre los países de destino. La protección de los trabajadores migrantes y sus familias y el acceso a los derechos laborales son aspectos cruciales para minimizar los riesgos y maximizar los beneficios de la migración laboral. El desarrollo de modelos de acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de protección de la seguridad social podría ayudar a configurar unas condiciones de vida dignas para los trabajadores migrantes, y la Oficina debería iniciar consultas a tal efecto.
13. **Hablando en nombre del grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)**, un representante del Gobierno de Honduras destaca la importancia de esta discusión, habida cuenta de la magnitud de la migración laboral que experimentan los países de su grupo. Los tres ejes estratégicos propuestos pueden constituir un punto central de conversación sobre la migración laboral en la región. Es necesario fortalecer el Programa sobre la Migración Equitativa, así como reforzar la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y garantizar su acceso a condiciones laborales justas. La celebración de un foro mundial tripartito sobre migración y el mundo del trabajo tiene un gran potencial para fomentar el intercambio de buenas prácticas y alentar la aplicación de políticas que prioricen la protección

de los trabajadores migrantes. El orador solicita más información sobre la estructura y el funcionamiento previstos del foro, en particular, sobre la participación de países y otras partes interesadas que no son miembros de la Coalición Mundial para la Justicia Social.

14. La cooperación tripartita es fundamental para desarrollar enfoques sobre la migración laboral, cuyos efectos positivos deberían reconocerse. Es necesario contar con datos precisos sobre la migración laboral para mejorar la adopción de decisiones y, al mismo tiempo, mantener altos estándares con respecto a la protección de datos de los trabajadores migrantes para proteger la seguridad y privacidad de estos. El orador está de acuerdo en que también es necesario realizar actualizaciones y análisis periódicos que sirvan de referencia para la elaboración de políticas y enfoques sobre la migración laboral. La protección de los derechos de los trabajadores migrantes debe seguir siendo una prioridad para la OIT, y la Oficina debería elaborar estrategias innovadoras y modelos de implementación sostenibles en ese sentido, teniendo en cuenta las limitaciones económicas que pueden dificultar la implementación en la región. El orador hace un llamamiento a redoblar los esfuerzos destinados a eliminar formas interseccionales de discriminación, combatir la xenofobia y promover narrativas positivas sobre la migración. Su grupo invita a la Oficina a que ayude a los países de la región a elaborar políticas de reinserción de los trabajadores migrantes que regresan a sus países. El GRULAC apoya el proyecto de decisión.
15. **Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros**, una representante del Gobierno de Polonia dice que Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Albania, Ucrania, la República de Moldova, Bosnia y Herzegovina y Noruega suscriben su declaración. La Unión Europea y sus Estados miembros apoyan el papel de liderazgo de la OIT en la promoción de los derechos laborales, y la protección y el acceso a la justicia de los trabajadores migrantes. Además, reafirman su compromiso con la Iniciativa para la Contratación Equitativa de la OIT e instan a fortalecer la cooperación para defender los principios de una contratación equitativa. Asimismo, destacan que la migración laboral debe gestionarse holísticamente, mediante la integración de las políticas del mercado de trabajo, la previsión de las competencias necesarias y la planificación económica. La OIT y el Centro de Turín poseen conocimientos interdisciplinarios valiosos sobre el funcionamiento del mercado de trabajo, y en el contexto de las transiciones verde, digital y demográfica resulta fundamental prever las necesidades en materia de competencias de los mercados de trabajo nacionales e internacionales, en continua evolución. La participación de los interlocutores sociales y los ministerios gubernamentales en esa labor puede propiciar un análisis exhaustivo de la situación y, a su vez, mejorar las alianzas para afrontar la escasez de trabajadores. La promoción de calificaciones adecuadas y pertinentes en los países de origen y de destino es esencial para el buen funcionamiento a largo plazo de la migración laboral.
16. La oradora acoge con agrado la participación de la OIT en los marcos de cooperación mundial sobre migración y apoya la celebración de un foro mundial tripartito sobre la migración y el mundo del trabajo. La celebración del foro bajo los auspicios de la Coalición Mundial para la Justicia Social puede mejorar la sinergia con el sistema de las Naciones Unidas y ampliar la labor de divulgación. El foro debería estar abierto a la participación de todos los mandantes de la OIT que actualmente no son asociados de la Coalición. La oradora pide a la Oficina que facilite información sobre los resultados del foro y que aliente al Consejo de Administración a adoptar decisiones estratégicas ulteriores al respecto. La OIT debería coordinarse con otros actores clave en el ámbito de la migración laboral, especialmente la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Teniendo presentes estas consideraciones, la Unión Europea y sus Estados miembros apoyan plenamente el proyecto de decisión que figura en el párrafo 57.

17. **Hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN)**, un representante del Gobierno de Brunei Darussalam, tras sumarse a la declaración realizada en nombre del ASPAG, reconoce el papel que desempeña la OIT en la orientación de políticas destinadas a satisfacer las necesidades del mercado de trabajo, garantizando al mismo tiempo los derechos y el bienestar de los trabajadores, y celebra su labor de apoyo a los marcos de migración laboral que promueven el trabajo decente, la contratación ética y la protección social. La ASEAN alienta a la OIT a que siga apoyando a los Estados Miembros a fin de mejorar los mecanismos de reconocimiento de competencias y de adecuación entre la demanda y la oferta de empleo de los trabajadores migrantes; reducir los costos de la migración, promover la contratación equitativa y fortalecer la protección en los países de origen y destino; armonizar las políticas de migración laboral con las estrategias de desarrollo económico y social nacionales y regionales; y elaborar mecanismos de protección en materia de seguridad social para los migrantes en los países de origen y de destino.
18. El orador destaca la importancia de la colaboración entre la OIT y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para fortalecer los marcos mundiales y regionales de lucha contra la delincuencia organizada transnacional vinculada con la migración. Insta a los países de origen y de destino a que se centren en adoptar medidas de prevención más enérgicas, que incluyan el fortalecimiento de la protección jurídica y la organización de campañas de sensibilización y en mejorar la cooperación entre ellos para combatir la trata de personas y el trabajo forzoso, proporcionar a los trabajadores migrantes las competencias necesarias y concertar acuerdos de migración laboral que faciliten la contratación inclusiva, equitativa y con perspectiva de género y el empleo decente. También deberían esforzarse por mejorar la portabilidad de las prestaciones de seguridad social, participar en un diálogo continuo para incrementar los beneficios que aporta la migración laboral al desarrollo, reforzar el papel de las agencias de empleo para abordar las cuestiones relacionadas con los costos y la transparencia en la contratación y utilizar la migración laboral en beneficio de la resiliencia climática y una transición justa.
19. La ASEAN celebra los esfuerzos constantes de la OIT para reforzar la labor de recopilación y análisis de datos. Alienta a la Oficina a que siga colaborando con el mundo académico en el marco de la Coalición Mundial para la Justicia Social, ya que la investigación y los centros de excelencia sobre la gobernanza de la migración laboral, así como la elaboración de políticas sólidas, con base empírica y sustentadas en conocimientos académicos serán fundamentales para configurar una estrategia migratoria eficaz y orientada al futuro. La ASEAN reafirma su compromiso de colaborar con la OIT para que la migración siga contribuyendo al crecimiento económico inclusivo, la prosperidad compartida y el desarrollo sostenible.
20. **Un representante del Gobierno de Malawi**, tras subrayar la necesidad de abordar la informalidad entre los trabajadores migrantes, afirma que la Organización desempeña un papel clave en la formulación de una narrativa más positiva en torno a la migración. Los trabajadores migrantes pueden contribuir a equilibrar la oferta y la demanda de mano de obra entre el Norte Global y el Sur Global. La OIT debería apoyar a los Estados Miembros en el ámbito de la gobernanza de la migración laboral, en particular, mediante el fortalecimiento de los sistemas de información sobre el mercado de trabajo y la promoción de un enfoque basado en los derechos y el trabajo decente para los trabajadores migrantes. También debería fortalecer sus alianzas con organizaciones internacionales y asumir un papel de liderazgo en el ámbito de la migración laboral.
21. **Un representante del Gobierno de Colombia** afirma que migrar es un derecho fundamental de todas las personas y, por tanto, la migración debe ser protegida y no criminalizada. No obstante, la migración plantea una serie de retos que deben afrontarse mediante la

cooperación regional y alianzas bilaterales y multilaterales. Es preciso desarrollar políticas que prioricen los derechos fundamentales del trabajo. Con el objeto de favorecer medidas de integración laboral y mejorar la protección de los derechos humanos y laborales de las personas migrantes, refugiadas y repatriadas y de las comunidades de acogida, el orador insta a la Organización a que siga fortaleciendo y ampliando las alianzas con organismos internacionales y actores en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Se deben fortalecer los espacios de articulación intersectorial e interinstitucional para prevenir delitos como el trabajo forzoso y el trabajo infantil.

22. **Un representante del Gobierno del Brasil** encomia la labor que lleva a cabo la OIT en materia de migración laboral y apoya el fortalecimiento de su acción futura conforme a los tres ejes estratégicos propuestos. Destaca la necesidad de proteger a los grupos vulnerables de migrantes. La OIT debe desempeñar un papel central en la formulación de políticas mundiales de protección de los trabajadores migrantes. Los conocimientos y la estructura tripartita de la Organización brindan una base sólida para promover políticas inclusivas y eficaces que aborden los retos a los que se enfrentan estos trabajadores. La acción futura de la Organización debería centrarse en apoyar a los mandantes y supervisar la aplicación de políticas en ámbitos como el desarrollo de competencias para los trabajadores migrantes, la integración de estos en los mercados de trabajo de los países de destino, la no criminalización y no discriminación, la protección social y la migración de retorno. El orador subraya el papel central que la Coalición Mundial para la Justicia Social puede desempeñar en la promoción de la coherencia y la sinergia entre las distintas iniciativas, y en el fomento de la colaboración entre sus aliados.
23. **Una representante del Gobierno del Níger** destaca la necesidad de adoptar un enfoque concertado, dinámico y coordinado para abordar los retos de la migración laboral y su integración en las estrategias nacionales de desarrollo, así como de mejorar las instituciones e instrumentos de gobernanza. La oradora celebra el enfoque con visión de futuro adoptado por la Oficina con respecto a la migración, así como los tres ejes estratégicos propuestos. Tras pedir a la Oficina que ofrezca más apoyo técnico a los Estados Miembros, manifiesta el respaldo de su Gobierno al proyecto de decisión.
24. **Un representante del Gobierno de Filipinas** apoya el enfoque holístico de la Organización con respecto a la migración, que concede la misma importancia a asegurar el buen funcionamiento de los mercados de trabajo que a proteger los derechos de los trabajadores migrantes. El orador celebra que en el documento se otorgue prioridad a mejorar la previsión de competencias y la adecuación entre la demanda y la oferta de empleo, entre otras cosas, mediante el uso de las nuevas tecnologías. A ese respecto, señala que un mayor acceso a centros de formación modernos, la concesión de microcredenciales, la evaluación de competencias, los sistemas de certificación y reconocimiento y los pasaportes de competencias son elementos fundamentales para la progresión profesional de los trabajadores migrantes. Se debería tener en cuenta la gobernanza de la colocación y la contratación transfronterizas para mejorar la eficiencia del mercado de trabajo y proteger a los migrantes. Los centros de recursos para trabajadores migrantes deberían complementarse con mecanismos de justicia laboral. Los conocimientos, recursos e influencia de la OIT son fundamentales para el establecimiento de un marco inclusivo y eficaz destinado a la protección social de los trabajadores migrantes y sus familias. El orador apoya el proyecto de decisión.
25. **Una representante del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia** destaca la importancia del liderazgo de la Organización para impulsar medidas de promoción del trabajo decente y reforzar la protección de los trabajadores migrantes. Manifiesta su preocupación por la negación de los derechos de los migrantes, así como por la discriminación y la intolerancia que

afrontan, y subraya la importancia de adoptar un enfoque interseccional. Los migrantes son personas con derechos y, por tanto, la migración no debe ser abordada como un problema. La oradora subraya la importancia de contar con datos fiables sobre la migración para elaborar programas adecuados destinados a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, además de reforzar la cooperación regional e internacional, en particular en el seno de la OIT.

26. **Un representante del Gobierno de Bangladesh** señala que la inmensa mayoría de los trabajadores migrantes no están cubiertos por los convenios internacionales sobre migración debido a las bajas tasas de ratificación de estos instrumentos y a las divergencias entre los marcos jurídicos nacionales e internacionales. Es necesario realizar esfuerzos intensos para promover los convenios de la OIT pertinentes en los países de destino. El orador pide que se establezcan mecanismos más sólidos para reconocer las competencias de los trabajadores migrantes con el fin de mejorar las oportunidades de empleo y la paridad salarial, lograr una mayor cobertura de la protección social, promover la libertad de asociación y libertad sindical y la negociación colectiva eficaz, y eliminar las comisiones de contratación excesivas y los costos discriminatorios que suponen una carga desproporcionada para los trabajadores migrantes de bajos ingresos.
27. El orador apoya la elaboración de directrices sobre procedimientos que regulen una migración equitativa e insta a la Oficina a utilizar datos sobre competencias y oportunidades de empleo para brindar soluciones adaptadas a los distintos países de origen y de destino. Tras señalar que el fortalecimiento de los debates tripartitos y con múltiples partes interesadas podría ayudar a resolver muchas cuestiones relacionadas con la migración, respalda la organización de un foro mundial tripartito sobre la migración y el mundo del trabajo bajo los auspicios de la Coalición Mundial para la Justicia Social, y manifiesta el apoyo de su Gobierno al proyecto de decisión que figura en el párrafo 57.
28. **Un representante del Gobierno de la India** felicita a la OIT por sus esfuerzos constantes para estructurar la gobernanza de la migración laboral y proteger los derechos de los trabajadores migrantes. La India apoya las actividades de la OIT en el ámbito del desarrollo de competencias. Con el objetivo de asegurar una migración equitativa, insta a la Organización a que promueva los acuerdos bilaterales de migración laboral y apoye la concertación de acuerdos sobre seguridad social. Respalda la propuesta de convocar un foro mundial tripartito sobre la migración y el mundo del trabajo bajo los auspicios de la Coalición Mundial para la Justicia Social.
29. **Un representante del Gobierno de la República de Corea** dice que el programa de la OIT para una migración equitativa es una iniciativa oportuna que resulta esencial para proteger los derechos de los trabajadores migrantes y establecer una gobernanza de la migración sostenible, habida cuenta del aumento del número de trabajadores migrantes en todo el mundo. El orador describe los componentes principales de un sistema de permisos de trabajo que funciona en su país desde 2004 e indica que su Gobierno está dispuesto a compartir su experiencia al respecto. Las cuestiones relacionadas con los trabajadores migrantes revisten gran importancia y deben ser abordadas colectivamente por la comunidad internacional. El orador expresa el firme apoyo de su Gobierno al proyecto de decisión que figura en el párrafo 57 y elogia los esfuerzos sostenidos desplegados por la OIT para formular políticas en materia de migración equitativa.
30. **Un representante del Gobierno del Sudán** dice que la importancia de los mecanismos de migración equitativa es cada vez más evidente. Los migrantes de todo el mundo se enfrentan a numerosos desafíos. Este es el caso, en particular, de muchos sudaneses que se han visto obligados a abandonar sus hogares a causa de la guerra. Entre los desafíos a los que se

enfrentan los migrantes sudaneses cabe mencionar la falta de oportunidades de trabajo decente y la negativa de algunos países de destino a reconocer su condición. Muchos de ellos también tienen dificultades para encontrar alojamiento o terminar sus estudios, lo que dificulta más aún sus esfuerzos por reconstruir sus vidas con dignidad. La ausencia de marcos equitativos y eficaces de migración laboral deja a los migrantes con pocas opciones, lo que los expone a riesgos de explotación, discriminación y violencia. Es necesario adoptar un enfoque global de la migración, el cual facilitaría la migración con fines laborales y educativos y fortalecería los mecanismos de protección social para los migrantes. Las políticas justas y equitativas en materia de migración no solo reforzarían los derechos de los migrantes, sino que también impulsarían el desarrollo económico y social de los países de origen y de destino. Es necesario que la Oficina actúe urgentemente para reforzar la protección de los trabajadores migrantes, en particular la prestación de asistencia para garantizar que los migrantes estén cubiertos por los mecanismos de seguridad social existentes en los países de destino y tengan acceso a los servicios de educación y atención de la salud. El Gobierno del Sudán apoya el proyecto de decisión.

31. **Un representante del Gobierno de México** dice que la migración laboral sigue siendo un componente crítico de la economía globalizada que plantea desafíos complejos que requieren respuestas coordinadas y basadas en los derechos. Su Gobierno aboga por una acción colectiva más enérgica y pide eliminar las comisiones de contratación y las prácticas salariales abusivas, realizar mayores esfuerzos para mejorar el reconocimiento de las competencias y la movilidad, asegurar un mayor cumplimiento de los requisitos de debida diligencia en las cadenas mundiales de suministro de mano de obra y ampliar el acceso a programas de protección social.
32. Su Gobierno apoya plenamente el enfoque de la OIT, que hace hincapié en que la migración debe ser una elección y no una necesidad, y en que todos los trabajadores migrantes deben gozar de condiciones de trabajo decente y pleno respeto a los derechos humanos, sin importar su estatus.
33. Si bien reconoce los esfuerzos de la OIT para fortalecer la gobernanza de la migración laboral, la realidad sigue siendo que los trabajadores migrantes, en particular las mujeres, los jóvenes y los trabajadores en sectores vulnerables, continúan enfrentando discriminación, empleo informal y acceso limitado a la protección social. Su Gobierno reconoce las contribuciones esenciales de los trabajadores migrantes a las economías de acogida y hace un llamamiento para redoblar los esfuerzos encaminados a eliminar formas interseccionales de discriminación, combatir la xenofobia y promover narrativas positivas sobre la migración. Asimismo, está examinando la viabilidad de ratificar los Convenios núms. 97 y 143.
34. **Un representante del Gobierno del Japón** acoge con satisfacción la idea de utilizar la Coalición Mundial para la Justicia Social como plataforma para debatir sobre la cuestión de la migración laboral, y pregunta cómo se podrían vincular eficazmente el foro tripartito propuesto y las actividades en marcha sobre migración laboral, y qué iniciativas adicionales, además del foro, está estudiando la OIT para abordar los desafíos en materia de migración laboral. Para conformar discursos equilibrados, es fundamental no solo examinar normas vinculantes tradicionales, como las normas internacionales del trabajo, sino también realizar esfuerzos más medidos para promover un intercambio amplio de opiniones sobre los principios que sustentan dichas normas y la importancia de estas en todo el mundo. Su Gobierno agradecería que la Oficina facilite información sobre posibles compromisos futuros en este sentido. Considerando que las cuestiones relativas a la migración laboral trascienden las fronteras nacionales, sería conveniente aprovechar la Coalición Mundial para la Justicia Social para garantizar que en estos debates se escuchen las voces no solo de los Gobiernos,

sino también de las personas que viven y trabajan en las sociedades de los Estados Miembros, aprovechando directamente el enfoque tripartito de la OIT y contribuyendo así al mandato fundamental de la Organización. El orador apoya el proyecto de decisión.

35. **Un representante del Gobierno de Barbados** dice que los patrones de migración regular en el Caribe se ven afectados por numerosos factores, como las cuestiones demográficas, las perturbaciones exógenas que agravan las vulnerabilidades existentes, la crisis de desplazamiento que se vive en Venezuela y la inestabilidad política. Por consiguiente, es esencial que el Caribe siga siendo una zona de paz. La Coalición Mundial es una oportunidad para lograr una coherencia de las políticas a nivel multilateral y para que la OIT promueva políticas basadas en las personas en todos los ámbitos, incluido el de la migración. Este enfoque debe inspirar los debates de otras instituciones multilaterales, y la justicia social debería ocupar un lugar central en todas las políticas migratorias. El orador exhorta a los Estados Miembros a que ayuden activamente a la OIT en la tarea que todavía queda por realizar para lograr una migración equitativa.
36. **Una representante del Director General** (Subdirectora General del Nodo de Gobernanza, Derechos y Diálogo) dice que la Oficina ha tomado nota debidamente de todas las novedades importantes en materia de migración laboral en los países de los representantes gubernamentales que han hecho uso de la palabra. Asimismo, considerará con suma atención todas las orientaciones proporcionadas. Los diferentes grupos han indicado claramente los ámbitos en los que quieren que se centre la Oficina. En comparación con debates anteriores, se ha prestado mayor atención a la reintegración de los migrantes retornados en los mercados de trabajo de sus países de origen, y a la necesidad de cuestionar las ideas tergiversadas sobre la migración laboral a través de la recopilación constante de datos y hechos y el uso de la tecnología más avanzada.
37. La oradora acoge con satisfacción el apoyo general expresado a la propuesta de organizar periódicamente un foro tripartito sobre la migración laboral. La propuesta responde a la necesidad de celebrar debates más exhaustivos sobre cuestiones relacionadas con la migración laboral, debates que, de otro modo, no sería posible celebrar en el contexto de la OIT, ya que solo podrían tener lugar durante las reuniones del Consejo de Administración o de la Conferencia Internacional del Trabajo, o fuera de la OIT en procesos mundiales como el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y el Foro de Examen de la Migración Internacional, que, por otro lado, no tienen una composición tripartita. El foro sobre la migración laboral sería una iniciativa impulsada por la OIT que contribuiría a la Coalición Mundial para la Justicia Social y que contaría con la participación de los mandantes tripartitos, que determinarían las cuestiones que deben abordarse. Reuniría a los interesados de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, la comunidad internacional y las instituciones académicas, y promovería un enfoque que abarque todas las instancias gubernamentales.
38. La oradora toma nota con interés de la propuesta del Grupo de los Empleadores de que el foro tripartito se celebre de forma simultánea o previa al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y el Foro de Examen de la Migración Internacional para evitar la duplicación de esfuerzos y asegurar un uso optimizado de los recursos. Entre las maneras de evitar la discriminación salarial de los trabajadores migrantes se incluyen la aplicación de políticas o leyes nacionales sobre el salario mínimo y la extensión de la cobertura de estas a sectores y ocupaciones en los que la proporción de trabajadores migrantes es sumamente elevada. La OIT ha prestado apoyo a Estados Miembros, como Chile, para armonizar los salarios mínimos diferenciales o más bajos con el salario mínimo nacional en sectores donde los trabajadores migrantes están excesivamente representados.

39. Además del foro propuesto, la OIT también está apoyando la Iniciativa para la Contratación Equitativa, que aborda cuestiones relacionadas con la migración laboral, y en la que participarán los mandantes tripartitos y otras partes interesadas. Por otro lado, en mayo de 2025 se celebrará un evento para hacer un balance de las iniciativas sobre la contratación puestas en marcha durante la última década. La oradora toma nota de las solicitudes para que la Oficina haga el mejor uso posible de las enseñanzas extraídas hasta ahora con miras a orientar futuras estrategias e intervenciones.
40. **La portavoz del Grupo de los Trabajadores** acoge con satisfacción el apoyo del Grupo de los Empleadores y los Gobiernos respecto de la necesidad de que la OIT dirija la labor sobre la migración laboral equitativa en el ámbito del trabajo decente sobre la base de los convenios de la OIT, los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Resolución relativa a la gobernanza equitativa y eficaz de la migración laboral, de 2017. Reitera la importancia de reconocer la dignidad y los derechos humanos de los migrantes, así como su contribución a un desarrollo económico inclusivo y sostenible. Su Grupo aprecia la labor realizada por los países de tránsito y de destino, que han conseguido avances en la promoción y el establecimiento de una gobernanza equitativa y en la regularización de la migración con miras a la integración social y económica de los migrantes. Su Grupo seguirá de cerca todas las novedades con respecto al foro propuesto.

## Decisión

41. **El Consejo de Administración solicita a la Oficina que tenga en cuenta sus indicaciones en relación con las respuestas propuestas a las transformaciones mundiales en curso y las orientaciones para la labor futura, incluido el recurso a la Coalición Mundial para la Justicia Social a fin de hacer avanzar el programa de la OIT en el ámbito de la migración laboral.**

(GB.353/POL/1, párrafo 57)

## Segmento de Diálogo Social

### 2. Informe de situación sobre la Estrategia integrada de la OIT para la promoción y aplicación del derecho de negociación colectiva (GB.353/POL/2)

42. El Consejo de Administración procede a examinar una enmienda al proyecto de decisión, propuesta por el Grupo de los Trabajadores y distribuida por la Oficina, con el siguiente tenor:
44. El Consejo de Administración toma nota del informe de situación sobre la Estrategia integrada de la OIT para la promoción y aplicación del derecho de negociación colectiva y solicita al Director General que tenga en cuenta sus orientaciones y asigne fondos suficientes del presupuesto ordinario en la aplicación futura de la Estrategia.
43. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** recuerda que la libertad de asociación y la libertad sindical y la negociación colectiva son la base para cumplir con el mandato de la OIT, establecido en la Declaración de Filadelfia, y señala que se deben impulsar en el sistema multilateral como la mejor vía para promover el diálogo social, reducir las desigualdades y fomentar la justicia social y la paz laboral. Con respecto al ámbito de acción prioritario relativo a la promoción de la ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo pertinentes para el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, el orador afirma que su Grupo saluda los progresos realizados con respecto a la ratificación del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), el Convenio sobre

las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), así como el hecho de que la implementación de la Estrategia se guíe por las normas internacionales del trabajo y los comentarios de los órganos de control de la OIT. Sin embargo, el orador lamenta que el número de casos en que se han logrado avances en ese ámbito prioritario sigue siendo limitado. El Grupo de los Trabajadores desea saber cómo se propone la Oficina aumentar el apoyo técnico con el fin de fortalecer las autoridades e instituciones públicas para garantizar una mayor armonización con las normas internacionales en el futuro.

44. El Grupo de los Trabajadores también desea que se preste más atención al fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales. Se mencionan pocas actividades de ese tipo en el informe de situación y en las propuestas de Programa y Presupuesto no se precisa la manera en que se fortalecerá dicha capacidad.
45. En cuanto al desarrollo de conocimientos, el orador subraya la necesidad de mantener bases de datos cualitativos y cuantitativos sobre las relaciones laborales. El estudio de viabilidad para determinar cómo la OIT puede crear una base de datos con una selección de convenios colectivos es una iniciativa muy bienvenida, sin embargo, hace mucho tiempo que debería haberse llevado a cabo. Ese estudio y la publicación de la edición de 2022 del Informe sobre el Diálogo Social, informe de referencia centrado especialmente en la negociación colectiva, no son avances suficientes. Además, conviene no olvidar la dimensión transnacional de la negociación colectiva. La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, en su versión enmendada en 2022 (Declaración sobre las Empresas Multinacionales), debería tenerse en cuenta.
46. El derecho de negociación colectiva debe hacerse extensivo a los trabajadores de plataformas, lo cual debe reflejarse en la Estrategia. El orador solicita más información sobre la implantación de los salarios vitales, incluida su promoción por parte de la OIT a través de la negociación colectiva. También alienta la formación del personal de la OIT en materia de negociación colectiva y valora positivamente los esfuerzos para mejorar la coordinación al respecto. Todos los departamentos y las oficinas nacionales y regionales de la OIT deberían participar en la aplicación de la Estrategia. El orador aboga por una mayor integración de la Estrategia en el programa general de la Oficina, sin olvidar su vinculación con la Coalición Mundial para la Justicia Social y los programas de acción prioritarios.
47. Se está atacando a los diversos sectores con el objetivo de aumentar la flexibilidad y recortar los costos laborales, lo que, aunque puede resultar rentable a corto plazo, tendrá importantes consecuencias socioeconómicas en todo el mundo. Por tanto, es fundamental fortalecer los marcos de negociación colectiva a nivel nacional, aumentar la formación y apoyar a las autoridades e instituciones públicas encargadas de la prevención y solución de conflictos. La Oficina debería presentar un informe detallado acerca de ese tema para la discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del diálogo social y el tripartismo, la cual tendrá lugar en la 114.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2026). El Grupo de los Trabajadores ha propuesto una enmienda al proyecto de decisión para que se tengan en cuenta las cuestiones planteadas.
48. **La portavoz del Grupo de los Empleadores** señala con agrado la celebración de la primera Academia Mundial de Interlocutores Sociales en el Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín) en 2024 y la elaboración de un compendio de mejores prácticas sobre el desarrollo de la afiliación con el fin de ayudar a las organizaciones empresariales y de empleadores, que dirigió la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP). Otros

departamentos deberían complementar ese trabajo emprendido por ACT/EMP y llevar a cabo más actividades de interés para los empleadores.

49. Además de la lista de actividades realizadas durante el periodo examinado que se facilita en el informe de situación, el Grupo de los Empleadores desea recibir una explicación sobre la forma en que la Oficina aborda la coordinación entre los departamentos en la aplicación de la Estrategia. No se ha informado sobre cómo se integran las actividades, se aprovechan las sinergias o se enfrentan las dificultades encontradas, lo que podría repercutir en la eficacia de esos esfuerzos. La OIT ya cuenta con varios planes de acción y estrategias que abarcan la negociación colectiva, como el Plan de acción sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo (2024-2030) y el Plan de acción revisado sobre el diálogo social y el tripartismo para 2019-2023. En el marco de la discusión recurrente que tendrá lugar en la 114.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia (2026), será importante estudiar la manera de evitar los solapamientos y mejorar la coordinación entre actividades mediante la creación de un marco global que tenga en cuenta todas las formas de diálogo social. La puesta en práctica de las actividades en el marco de la Estrategia debe estar en manos de los interlocutores sociales.
50. Aunque agradece los esfuerzos de la Oficina por tener en cuenta las circunstancias nacionales, la oradora destaca que son los empleadores y los trabajadores quienes deben trabajar activamente en todas las etapas del diseño, la implementación y la evaluación de las actividades, pues en ellos reside el conocimiento sobre los desafíos que enfrenta la negociación colectiva en cada país. El hecho de que en algunos países haya una proliferación de convenios colectivos podría enviar un mensaje equivocado sobre la calidad y la profundidad de la negociación colectiva en el territorio. La oradora anima a la Oficina a no solo centrar sus actividades en datos cuantitativos, sino también a examinar las condiciones en las que se pueden celebrar los convenios colectivos para garantizar su pertinencia. Sin mecanismos de seguimiento, el informe no puede ofrecer una evaluación detallada del impacto de las actividades y de la eficacia de su respuesta a las necesidades de los mandantes sobre el terreno.
51. La oradora reitera que una revisión anual de la Estrategia por el Consejo de Administración parece innecesaria y no está en consonancia con el ciclo de presentación de informes de otras estrategias. Además, crea una carga de trabajo excesiva en el contexto de un orden del día demasiado recargado. La discusión recurrente, en el marco de la 114.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia (2026), es el momento adecuado para garantizar que la labor de la Oficina se integre en una estrategia más global sobre la promoción del diálogo social para propiciar sinergias con las demás formas de diálogo social.
52. El Grupo de los Empleadores no apoya la enmienda propuesta por el Grupo de los Trabajadores. El Consejo de Administración todavía no ha aprobado las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 y debería evitar incluir una referencia a los fondos del presupuesto ordinario en el marco de este punto, ya que podría limitar el margen de maniobra en la asignación de recursos. La aceptación de esta enmienda implicaría dar un trato preferencial a esta estrategia sobre otras, dado que en ninguna otra decisión del Consejo de Administración sobre estrategias de la OIT se estipula el origen de los fondos que deberían asignarse. También crearía un precedente que podría dar lugar a la inclusión de un texto similar en todas las decisiones que adopte el Consejo de Administración en el futuro. Ahora bien, de esto se desprende una conclusión fundamental con respecto a la financiación, en el sentido de que se debería evitar que un único donante financie una única forma de diálogo social. La oradora apoya la versión inicial del proyecto de decisión redactada por la Oficina.
53. **Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania pide a la Oficina que continúe prestando apoyo técnico y financiero, con un

compromiso y una transparencia plenos, a los países que siguen teniendo dificultades a la hora de ratificar y aplicar los convenios relativos a los derechos de sindicación y de negociación colectiva. El ejercicio efectivo de esos derechos es vital para fomentar la productividad y las buenas relaciones laborales, especialmente en los países de África en los que persiste un elevado nivel de informalidad. El orador recomienda realizar evaluaciones de las necesidades en subregiones concretas a fin de determinar la magnitud del apoyo técnico necesario para fortalecer las instituciones nacionales de diálogo social y negociación colectiva. El orador apoya el proyecto de decisión en su versión enmendada.

- 54. Hablando en nombre del ASPAG**, un representante del Gobierno de Bangladesh subraya la importancia de la negociación colectiva en el mundo del trabajo y celebra que se incluya la promoción de los derechos de los trabajadores, haciendo hincapié en la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, en la contribución tripartita a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Además, agradece la asistencia técnica que se ha prestado a los Estados Miembros con el fin de generar un entorno propicio para la negociación colectiva y señala que el establecimiento de vínculos entre las cuestiones laborales nacionales y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva podría mejorar los resultados normativos y prácticos. Asimismo, el orador acoge con beneplácito la celebración de la primera Academia Mundial de Interlocutores Sociales en el Centro de Turín. Insta a la Oficina a intensificar sus esfuerzos para integrar la libertad de asociación y la libertad sindical y la negociación colectiva en los proyectos de cooperación para el desarrollo y promover la ratificación de los Convenios núms. 87, 98, 151 y 154, y le pide que recomiende soluciones prácticas con el fin de garantizar, sin demora, el derecho de negociación colectiva a los trabajadores migrantes. La negociación colectiva es principalmente un proceso voluntario y varía en gran medida según los contextos nacionales y sectoriales. Por tanto, las medidas de la OIT para fortalecer las instituciones y la capacidad de los sindicatos y las organizaciones empresariales y de empleadores deben tener en cuenta diversos contextos. Se deberían promover los procesos democráticos para garantizar una verdadera representación de los interlocutores sociales. La universalización de la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva son cruciales para el mandato de la OIT. Aunque comprende la importancia de la negociación colectiva, el ASPAG no puede apoyar la enmienda propuesta por el Grupo de los Trabajadores.
- 55. Hablando en nombre del GRULAC**, un representante del Gobierno del Perú reafirma el compromiso de su grupo con la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, que contribuyen al cumplimiento de todos los demás derechos en el trabajo y respaldan el progreso hacia sociedades justas y democráticas. El GRULAC da la bienvenida a los avances registrados en los ámbitos de acción prioritarios e insta a la Oficina a continuar realizando su trabajo identificando las condiciones nacionales para la aplicación de la Estrategia en armonización con las oficinas regionales de la OIT. En cuanto a la asistencia y cooperación técnica prestada a los países interesados en la ratificación con el objetivo de lograr la ratificación universal de los convenios fundamentales, el orador resalta que la región de América Latina y el Caribe cuenta con una de las mayores tasas de ratificación de esos convenios. Ve positivamente la creación del Servicio de Diálogo Social, Relaciones Laborales y Gobernanza del Trabajo en el Departamento de Gobernanza y Tripartismo e invita a la Oficina a proporcionar más información sobre su funcionamiento. El GRULAC desea reiterar la importancia de asegurar la disponibilidad de datos para que los mandantes tripartitos puedan hacer un seguimiento de los progresos realizados. Además, debería incrementarse el uso de las nuevas tecnologías para aumentar la repercusión de las actividades de promoción y para ofrecer formación y apoyo a los Estados y a las organizaciones

de empleadores y de trabajadores. La Estrategia y sus correspondientes acciones deben continuar siendo consideradas con suficientes recursos del Programa y Presupuesto de la OIT.

- 56. Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros**, una representante del Gobierno de Polonia dice que Türkiye, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Albania, Ucrania, la República de Moldova, Georgia, Noruega y Armenia suscriben la declaración. Reitera la firme determinación de la Unión Europea y sus Estados miembros de promover la negociación colectiva y señala que el diálogo social y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva son cruciales para contribuir al logro de la justicia social y dar cumplimiento a las normas internacionales del trabajo. Señala también que las organizaciones de empleadores y de trabajadores desempeñan una función esencial como interlocutores legítimos en la mesa de negociación y al abordar transformaciones verdes y digitales.
- 57.** La oradora acoge con beneplácito la edición de 2024 del Informe sobre el Diálogo Social, pero expresa su preocupación por el deterioro de la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva que se describe en este documento de referencia. Las futuras ediciones de dicho Informe serán fundamentales para realizar un seguimiento de esos cambios y recopilar las mejores prácticas sobre el papel del diálogo social efectivo a la hora de responder a los desafíos relacionados con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, incluida la negociación colectiva.
- 58.** La oradora transmite su apoyo a la Oficina en su tarea de promover la ratificación y aplicación de los convenios fundamentales, en particular los Convenios núms. 87 y 98, y valora el desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros y la asistencia técnica prestada a estos con el fin de aplicar la Estrategia. Está de acuerdo en que los Gobiernos contribuyen sobremedida a generar un entorno propicio para la negociación colectiva y reconoce la importancia del seguimiento y la evaluación del impacto de la negociación colectiva en todo el mundo. Los datos empíricos son indispensables para promover el diálogo social y la negociación colectiva, y podrían contribuir a fundamentar las decisiones sobre políticas.
- 59.** La oradora reconoce los desafíos destacados en el informe de situación y dice que la Unión Europea y sus Estados miembros están dispuestos a cooperar con la Oficina y los mandantes para afrontar esos desafíos. La Estrategia integrada es una contribución valiosa para la discusión recurrente que tendrá lugar en la 114.ª reunión de la Conferencia. La oradora alienta a la Oficina a que se inspire también en las discusiones y las conclusiones de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones en lo que respecta a los Convenios núms. 87 y 98 y en los informes del Comité de Libertad Sindical. La oradora apoya la versión inicial del proyecto de decisión redactada por la Oficina.
- 60. Una representante del Gobierno del Níger** elogia los esfuerzos desplegados por la Oficina a fin de promover la ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo pertinentes para el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, que han producido resultados notables. Sin embargo, la ratificación universal de los convenios fundamentales dista mucho de haberse logrado, y la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo de la negociación colectiva continúan viéndose amenazados en todo el mundo. Por lo tanto, la Oficina debe seguir prestando asistencia a los mandantes tripartitos. La oradora apoya la versión inicial del proyecto de decisión.
- 61. Un representante del Gobierno de Malawi** señala que la prestación de asistencia técnica continuada para el análisis de las lagunas existentes y el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998), en su versión enmendada en 2022, permitirán mejorar los marcos legislativos y de políticas para la protección y promoción de los derechos en el trabajo y la negociación colectiva. Coincide en

que los Gobiernos son responsables de crear un entorno propicio para la promoción de la negociación colectiva y considera esencial fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales para que puedan entablar negociaciones colectivas constructivas. En ese sentido, es necesario fortalecer la capacidad de los mandantes tripartitos a todos los niveles. Asimismo, el orador celebra que se sigan realizando estudios sobre la cobertura de la negociación colectiva y análisis comparativos sobre la inclusión de la seguridad y salud en el trabajo en los convenios colectivos en diversas regiones, y espera con interés los resultados de dichas investigaciones.

- 62. Un representante del Gobierno del Uruguay** señala que existe un estrecho vínculo entre, por un lado, la libertad de asociación y la libertad sindical y la negociación colectiva y, por otro, la necesidad de contar con interlocutores sociales representativos que dispongan de la autonomía suficiente para ejercer esos derechos. Según expertos de América Latina, el derecho colectivo del trabajo está basado en tres pilares: el derecho de sindicación, el derecho de negociación colectiva y el derecho de huelga. La negociación colectiva es un instrumento que permite fijar las condiciones de trabajo y de empleo, así como regular las relaciones entre los empleadores o sus organizaciones y una o varias organizaciones de trabajadores. El contenido normativo de los convenios colectivos y su función en la solución de conflictos hacen de dichos acuerdos una forma preferente de establecimiento de normas; junto con la legislación laboral, conforman el ordenamiento jurídico laboral de un país. Por consiguiente, se exhorta a los Gobiernos a generar un entorno propicio que permita el pleno desarrollo de la negociación colectiva en todos los planos que proceda. El orador apoya el proyecto de decisión en su versión enmendada por el Grupo de los Trabajadores.
- 63. Una representante del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte** expresa su apoyo a los cinco ámbitos de acción prioritarios de la Estrategia y señala los progresos que se han realizado en cada uno de ellos. Su Gobierno está comprometido con el fortalecimiento del derecho de negociación colectiva y el reconocimiento de los sindicatos, lo que refleja su apoyo a la creación de un entorno propicio. En un contexto de cambios tecnológicos y económicos y evolución del mercado de trabajo, contar con sindicatos independientes es esencial para promover el crecimiento económico y el empoderamiento económico de las mujeres, así como para poner fin a la inseguridad, la desigualdad, la discriminación y los salarios bajos, y exigir la observancia de los derechos laborales. Su Gobierno respalda el enfoque centrado en la promoción de los beneficios de la negociación colectiva, ya que reconoce que la mejora continua requiere el compromiso de diversas partes interesadas. Asimismo, ha participado en la reciente Reunión técnica tripartita sobre el acceso a la justicia laboral para todos. Dado que las investigaciones realizadas a nivel nacional han demostrado que la formación en gestión de conflictos para dirigentes constituye un medio económico de evitar el agravamiento de los conflictos laborales, la oradora desea recibir más información sobre los planes de la Oficina en relación con ese elemento de la Estrategia. Apoya el proyecto de decisión original y se muestra flexible con respecto a la enmienda propuesta por el Grupo de los Trabajadores.
- 64. Una representante del Gobierno del Canadá** destaca la importancia de aplicar la Estrategia para garantizar el respeto de la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva del derecho de negociación colectiva en la legislación y en la práctica, especialmente en un contexto en el que esos derechos se ven gravemente amenazados en todo el mundo. La Estrategia ha facilitado los avances en algunos Estados Miembros, y la oradora valora positivamente las sinergias establecidas entre diferentes ámbitos de trabajo de la Organización. Es fundamental disponer de fondos y recursos suficientes para asegurar la aplicación efectiva de la Estrategia, así como la coherencia y la sinergia entre las políticas dentro de la OIT, y deben evitarse al mismo tiempo

las duplicaciones. El ámbito de acción prioritario orientado al fortalecimiento de las instituciones públicas resulta esencial para garantizar que la negociación colectiva conduzca a resultados mutuamente aceptables. Por lo tanto, el Gobierno del Canadá apoya la capacitación impartida por el Centro de Turín en mediación y resolución de conflictos en el lugar de trabajo. En conclusión, la oradora solicita a la Oficina que prosiga con la ejecución de la Estrategia.

- 65. Un representante del Gobierno de México** señala que su Gobierno reconoce que el diálogo social y el tripartismo son fundamentales para lograr la justicia social, el desarrollo sostenible y la inclusión económica, y es un firme defensor de un enfoque multilateral que fortalezca los marcos institucionales, promueva la participación efectiva de todas las partes en la negociación. Con la asistencia técnica de la OIT, en su país se han realizado progresos considerables en materia de reforma laboral. Por ejemplo, la Oficina ha contribuido a supervisar elecciones sindicales, ha prestado asistencia en la ratificación de convenios colectivos y está apoyando un proyecto de promoción de convenios colectivos que incluyan cláusulas destinadas a prevenir y eliminar el trabajo infantil. Además, se realizan esfuerzos para garantizar que los trabajadores del cuidado, las mujeres y los grupos vulnerables se beneficien de la negociación colectiva. Esta debe aprovecharse como un instrumento fundamental para afrontar los desafíos mundiales más urgentes, como la transición hacia economías más verdes, la evolución tecnológica y la erradicación del trabajo forzoso y el trabajo infantil. La OIT debe continuar brindando asistencia técnica y promoviendo el intercambio de conocimientos entre los Estados Miembros, con el objetivo de fortalecer el marco de la negociación colectiva. El orador apoya el proyecto de decisión.
- 66. Un representante del Gobierno de Nepal** señala la importancia de la negociación colectiva para lograr un trabajo decente y digno, así como para empoderar a los trabajadores en el ejercicio de sus derechos en el trabajo. Su Gobierno ha ratificado el Convenio núm. 98 y está comprometido con la protección y promoción del derecho a la negociación colectiva, tanto en el sector público como en el privado, así como con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8. El orador apoya el proyecto de decisión.
- 67. Un representante del Gobierno de Colombia** dice que su país considera la negociación colectiva como un pilar fundamental para la construcción de unas relaciones laborales justas, democráticas y sostenibles, proteger los derechos de los trabajadores, fortalecer la paz social y fomentar el desarrollo económico y social. El orador recuerda que la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció la negociación colectiva como un derecho humano en su opinión consultiva del 5 de mayo de 2021, en la cual también se proclamó que la negociación colectiva constituye un componente esencial de la libertad sindical. A pesar de que su país ha enfrentado obstáculos estructurales a la negociación colectiva, como la violencia contra el movimiento sindical y restricciones a la acción colectiva en determinados sectores, el Gobierno mantiene su compromiso con la negociación colectiva como un instrumento redistributivo y democratizador del mundo del trabajo. El fortalecimiento de la negociación colectiva más allá del ámbito empresarial resulta esencial, especialmente en un contexto de fragmentación de la producción y de marcada presencia de microempresas y pequeñas y medianas empresas. Asimismo, la negociación sectorial contribuye a combatir el *dumping* social y la competencia desleal, a la vez que fomenta el cumplimiento de las normas del trabajo. El Gobierno de Colombia tiene la intención de fomentar políticas públicas que permitan la promoción de la negociación colectiva multinivel o por ramas de actividad, a fin de garantizar unas condiciones de trabajo decentes y justas, especialmente en los sectores con elevada fragmentación. También es importante hallar formas de garantizar la representación de las mujeres. El Gobierno de Colombia agradece el apoyo técnico y de otra índole prestado por la Oficina y la comunidad internacional.

- 68. Una representante del Gobierno del Brasil** subraya que la negociación colectiva forma parte de la misma esencia de la OIT. No considera que la inclusión de una referencia al presupuesto en la decisión pueda generar inconvenientes o sentar un precedente, por lo que respalda la enmienda al proyecto de decisión propuesta por el Grupo de los Trabajadores.
- 69. Una representante del Director General** (Subdirectora General del Nodo de Gobernanza, Derechos y Diálogo) celebra el continuo apoyo a los temas principales de la Estrategia y su carácter integrado, así como el reconocimiento de que la libertad de asociación y la libertad sindical y la negociación colectiva son elementos centrales del diálogo social, la paz social y el crecimiento inclusivo y productivo. El informe pone de relieve las actividades emprendidas por la Oficina desde la adopción de la Estrategia, aunque no es exhaustivo ni incluye una evaluación de impacto. En lo que respecta a la base de datos sobre convenios colectivos, el estudio de viabilidad tiene como objetivo asegurar que los mandantes la perciban como una herramienta útil y pertinente.
- 70.** La Oficina está promoviendo el uso de mecanismos de determinación de salarios, como la negociación colectiva, con el propósito de garantizar la progresiva instauración y aplicación de un salario mínimo vital. La iniciativa se enmarca en el seguimiento de las conclusiones de la Reunión tripartita de expertos sobre políticas salariales, incluidos los salarios vitales, celebrada en febrero de 2024, que fueron aprobadas por el Consejo de Administración en marzo de 2024.
- 71.** En cada una de las diferentes estrategias adoptadas por la OIT en los últimos años, se han integrado sistemáticamente la libertad de asociación y la libertad sindical, la negociación colectiva y el diálogo social como medios para avanzar en la aplicación de cada una de ellas. La Oficina ha tenido en cuenta las cuestiones planteadas en el momento de la adopción de la Estrategia y las abordará en el futuro. La existencia de una estrategia específica sobre la negociación colectiva no pretende socavar otras formas de diálogo social, sino todo lo contrario. La Estrategia contribuirá a fortalecer la relación entre la negociación colectiva, la cooperación en el lugar de trabajo y el diálogo tripartito, como se debatió en el Consejo de Administración. No obstante, la negociación colectiva no puede considerarse en el mismo plano que otras modalidades de diálogo social, ya que es uno de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los resultados que de ella se derivan constituyen una fuente de regulación. La oradora valora que se reconozca la necesidad de que la Oficina siga consolidando la base de datos empíricos que respalda los beneficios de la negociación colectiva y el diálogo social. Asimismo, toma nota de la propuesta de recurrir en mayor medida a las nuevas formas de comunicación para ampliar el alcance de las actividades de la Oficina.
- 72.** La oradora toma nota de la solicitud del grupo de África de recibir apoyo para realizar evaluaciones de necesidades en el marco de estudios de diagnóstico sobre los sistemas de relaciones laborales y la negociación colectiva en diversos países africanos. Se reconoce y aprecia el apoyo brindado por el Canadá y otros donantes en la realización de actividades orientadas a la prevención y solución de conflictos a través del Centro de Turín. En las conclusiones de la Reunión técnica tripartita sobre el acceso a la justicia laboral para todos, se definieron con claridad los servicios y actividades en los que la Oficina debe centrar sus esfuerzos, que conformarán su marco de actuación. Se proporcionarán más detalles en la 355.ª reunión (noviembre de 2025), cuando dichas conclusiones se sometan a la consideración del Consejo de Administración.
- 73. Otra representante del Director General** (Directora del Departamento de Gobernanza y Tripartismo) añade que el Servicio de Diálogo Social, Relaciones Laborales y Gobernanza del Trabajo que se ha creado en el seno del Departamento de Gobernanza y Tripartismo abarca las competencias relativas al diálogo social, la administración laboral, la inspección laboral, la

negociación colectiva, el derecho laboral y el acceso a la justicia. El objetivo es aumentar la coherencia de las políticas mediante la integración de competencias que anteriormente estaban distribuidas entre distintos departamentos y la creación de sinergias con otras áreas de trabajo. El nuevo servicio también contribuirá a poner el foco en la administración del trabajo tras la discusión general que tuvo lugar en la reunión de la Conferencia de 2024.

74. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores**, en respuesta a un comentario de la portavoz del Grupo de los Empleadores, señala que, en efecto, ya se han dado casos en los que un documento presentado al Consejo de Administración hace referencia al presupuesto asignado a una estrategia, como en los párrafos 32 y 33 del documento GB.346/INS/4 relativo al seguimiento de la Estrategia de la OIT sobre Competencias y Aprendizaje Permanente 2022-2030. Por lo tanto, la enmienda propuesta por su Grupo al proyecto de decisión no establecería un nuevo precedente. Dado que la negociación colectiva es el pilar fundamental del diálogo social, su fortalecimiento resulta esencial y requiere la asignación de un presupuesto específico. Además, cabe destacar que la enmienda propuesta no pretende aumentar el presupuesto, sino que se refiere a su asignación. El orador destaca que la enmienda ha recibido el apoyo tanto del grupo de África como del GRULAC, y posiblemente también el de otros Gobiernos.
75. **La portavoz del Grupo de los Empleadores** observa que el ASPAG no ha respaldado la enmienda y que la representante de la Unión Europea y sus Estados miembros, junto con muchos otros Gobiernos, han apoyado el proyecto de decisión original. Puesto que el consenso implica la ausencia de oposición, concluye que no existe consenso en torno a la enmienda. Además, considera que las discusiones sobre asignaciones presupuestarias deben llevarse a cabo en el marco del punto del orden del día relativo a las propuestas de Programa y Presupuesto del Director General para el periodo 2026-2027, cuyo resultado 2 en materia de políticas incluye el diálogo social eficaz.
76. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** señala que, en varias ocasiones anteriores, cuando se han debatido temas diversos, la Oficina y la presidencia han decidido adoptar una propuesta si la mayoría se inclinaba a su favor. Hay tres grupos gubernamentales que apoyan la enmienda —la Unión Europea, el grupo de África y el GRULAC—, así como el Grupo de los Trabajadores. Ello constituye una mayoría favorable a la aprobación de la enmienda en el seno del Consejo de Administración.
77. **Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros**, la representante del Gobierno de Polonia señala que podría apoyar la enmienda si ello fuera necesario para alcanzar el consenso.
78. **Hablando en nombre del ASPAG**, el representante del Gobierno de Bangladesh reitera que su grupo no apoya la enmienda propuesta.
79. **Hablando en nombre del grupo de África**, el representante del Gobierno del Níger expresa el apoyo de su grupo a la enmienda propuesta.
80. **Hablando en nombre del GRULAC**, un representante del Gobierno del Perú afirma que su grupo considera fundamental que la Estrategia cuente con una financiación adecuada. Sugiere que el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores propongan de manera conjunta una enmienda que sea aceptable para ambos.
81. **El Presidente** constata que no existe consenso sobre la enmienda propuesta por el Grupo de los Trabajadores y sugiere aplazar la discusión hasta que concluya el debate sobre las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027.

*(El Consejo de Administración reanuda el examen del punto en una sesión ulterior).*

82. El Consejo de Administración procede a examinar una enmienda al proyecto de decisión, propuesta por el Grupo de los Empleadores y distribuida por la Oficina, con el siguiente tenor:
44. El Consejo de Administración toma nota del informe de situación sobre la Estrategia integrada de la OIT para la promoción y aplicación del derecho de negociación colectiva y solicita al Director General que tenga en cuenta sus orientaciones en la aplicación futura de la Estrategia y en los programas y presupuestos correspondientes.
83. **La portavoz del Grupo de los Empleadores** reafirma la importancia del diálogo social y la negociación colectiva y destaca la necesidad de fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales y de promover un entorno propicio para contribuir al ejercicio de la negociación colectiva. Su Grupo no apoya la enmienda presentada por el Grupo de los Trabajadores debido a la referencia que se hace al origen de los fondos asignados a la Estrategia, puesto que entiende que es una cuestión que corresponde decidir al Director General, sobre la base de consideraciones presupuestarias. En la enmienda presentada por su Grupo, el texto del proyecto de decisión se ajustaría al de la decisión adoptada por el Consejo de Administración, en su 352.<sup>a</sup> reunión (octubre-noviembre de 2024), con respecto a la aplicación de la Política y Estrategia de la OIT para la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2020-2023, que es lo suficientemente flexible y respetuoso con las prerrogativas del Director General con respecto a la asignación de recursos.
84. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** reitera que fortalecer la negociación colectiva es fundamental para el mandato de la OIT. Aunque está abierto a debatir el texto del proyecto de decisión, el Grupo de los Trabajadores subraya la importancia de garantizar la asignación de suficientes recursos para implementar la Estrategia integrada de la OIT. Como solución de compromiso y con miras a llegar a un acuerdo, el orador propone la siguiente subenmienda al texto presentado por el Grupo de los Empleadores:
44. El Consejo de Administración toma nota del informe de situación sobre la Estrategia integrada de la OIT para la promoción y aplicación del derecho de negociación colectiva y solicita al Director General que tenga en cuenta sus orientaciones en la aplicación futura de la Estrategia y asigne recursos en los programas y presupuestos correspondientes.
85. **Hablando en nombre del GRULAC**, un representante del Gobierno del Perú considera que la Estrategia integrada sobre la negociación colectiva es fundamental para la OIT y es necesario garantizar que cuente con los recursos suficientes. El grupo está en disposición de apoyar una fórmula que genere consenso sobre el texto del proyecto de decisión.
86. **Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros**, una representante del Gobierno de Polonia dice que la Unión Europea reitera su firme compromiso con la promoción de la negociación colectiva, de conformidad con los principios consagrados en el pilar europeo de derechos sociales y la Recomendación del Consejo Europeo de 12 de junio de 2023 sobre el refuerzo del diálogo social en la Unión Europea. La Unión Europea podría apoyar la enmienda original propuesta por el Grupo de los Trabajadores, la enmienda planteada por el Grupo de los Empleadores, entendiendo que la promoción de la negociación colectiva requiere una financiación adecuada, o la propuesta conciliadora del Grupo de los Trabajadores.
87. **La representante del Gobierno del Brasil** dice que su grupo apoya la propuesta conciliadora presentada por el Grupo de los Trabajadores.
88. **Hablando en nombre del ASPAG**, un representante del Gobierno de Bangladesh expresa la disposición de su grupo a sumarse al consenso.

89. **La portavoz del Grupo de los Empleadores** agradece los esfuerzos de todos los Miembros por lograr un consenso y apoya el texto de transacción propuesto por el Grupo de los Trabajadores.
90. **Hablando en nombre del grupo de África**, una representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania dice que el grupo apoya el texto de transacción en aras del consenso.

## Decisión

91. **El Consejo de Administración toma nota del informe de situación sobre la Estrategia integrada de la OIT para la promoción y aplicación del derecho de negociación colectiva y solicita al Director General que tenga en cuenta sus orientaciones en la aplicación futura de la Estrategia y asigne recursos en los programas y presupuestos correspondientes.**

(GB.353/POL/2, párrafo 44, en su versión enmendada por el Consejo de Administración)

## 3. Reuniones sectoriales celebradas en 2024 y actividades sectoriales propuestas para 2025-2027 (GB.353/POL/3)

92. El Consejo de Administración procede a examinar una enmienda al apartado e) del proyecto de decisión, propuesta por el grupo de África y distribuida por la Oficina, con el siguiente tenor:
  - e) respalda las propuestas presentadas en el anexo I del documento GB.353/POL/3 en lo que respecta a las fechas, la duración, el título oficial; y la finalidad ~~y la composición~~ de las reuniones en él enumeradas y acepta su composición, a saber, dieciséis representantes gubernamentales, ocho representantes de los trabajadores y ocho representantes de los empleadores, así como la designación del Presidente de la Reunión técnica sobre el trabajo decente en el sector ferroviario a la que se hace referencia en los párrafos 23 y 24 del documento;
93. **El portavoz del Grupo de los Trabajadores** agradece la labor realizada por el Departamento de Políticas Sectoriales (SECTOR), que tiene un impacto directo en las condiciones de trabajo, la seguridad y salud en el trabajo y los derechos fundamentales de millones de trabajadores en todo el mundo. Pide a la Oficina que dé seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Reunión técnica sobre la promoción del trabajo decente y una transición justa en el sector de los materiales de construcción, incluido el cemento, brindando apoyo y asistencia técnicos a los mandantes. El desarrollo de herramientas y directrices para promover el trabajo decente y una transición justa que aborden la cuestión de la subcontratación es una de las prioridades principales. El orador celebra el resultado de la 15.ª reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART) y solicita a la Oficina que dé el seguimiento adecuado a las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente del Secretario General de las Naciones Unidas, prestando especial atención a la cooperación entre la OIT y las Naciones Unidas. Pone de relieve la importancia de garantizar que una posible revisión de la Recomendación de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente (1966) respete la estructura de gobernanza de la OIT y cuente con la participación de los mandantes tripartitos.
94. Las directrices adoptadas en la tercera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos son fundamentales para la protección y el ejercicio de los derechos de los trabajadores en situación desesperada. Estas directrices deberían considerarse la base para la adopción de medidas por parte de todos los Estados Miembros, con independencia de su situación relativa a la ratificación del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada

(MLC, 2006). El orador insta a la Oficina a elaborar un plan de trabajo para promoverlas. Por otro lado, alienta a la Oficina a promover la integración de normas y herramientas específicas para cada sector en los marcos de políticas, los planes sectoriales y las estrategias de ámbito nacional, incluidos los marcos de cooperación de las Naciones Unidas y los programas por país de la OIT, con el objetivo de contribuir a la coherencia de las políticas multilaterales e interministeriales. Acoge con satisfacción el enfoque sectorial de la OIT sobre el trabajo decente y las recomendaciones de reuniones sectoriales mundiales para el bienio 2026-2027, y apoya que se añadan a la lista de sectores los de generación de energía, servicios personales, administrativos y de apoyo, y telecomunicaciones y tecnologías de la información. Insta a la Oficina a dar seguimiento a la elaboración de un nuevo capítulo sobre un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores a fin de incluirlo en el Código de prácticas OMI/OIT/CEPE-Naciones Unidas sobre la arrumazón de las unidades de transporte (Código CTU), de 2014, y a mantener informado al Consejo de Administración al respecto. El orador apoya el proyecto de decisión.

- 95. El portavoz del Grupo de los Empleadores** dice que, en las valiosas discusiones mantenidas durante la Reunión técnica sobre la promoción del trabajo decente y una transición justa en el sector de los materiales de construcción, incluido el cemento, se pusieron de manifiesto las características operativas y laborales particulares de sectores estrechamente relacionados, como la construcción y los materiales de construcción. Hace hincapié en la necesidad de disponer de datos de base empírica para cada sector y advierte del riesgo de extrapolar datos de un sector a otro, ya que de esa forma se podría llegar a conclusiones inexactas. Insta a la Oficina a que tenga en cuenta las especificidades sectoriales regionales al formular futuras propuestas. En cuanto a la reunión de expertos para elaborar y adoptar directrices sobre la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el sector del deporte profesional, así como sobre la violencia y el acoso en el mundo del deporte, debería suprimirse, la referencia a «otras partes interesadas pertinentes» en la finalidad de la reunión, dado que las directrices de la OIT son convenidas por los mandantes tripartitos.
- 96.** Al orador le preocupa que la celebración de ocho reuniones sectoriales en un bienio suponga una presión considerable para los recursos, sobre todo teniendo en cuenta el ambicioso programa de la Organización y las actuales restricciones presupuestarias. Debería racionalizarse el sobrecargado programa de trabajo de la OIT, ya que el seguimiento y la aplicación eficaces de los resultados de las reuniones podrían verse afectados. El orador agradece la presentación realizada por SECTOR en la reunión de los órganos consultivos sectoriales de 2025 e insta a la Oficina a que, para la próxima reunión de los órganos consultivos sectoriales de 2027, elabore un solo documento donde se presente el trabajo en curso en todos los sectores y el seguimiento dado a los resultados de las reuniones anteriores, en particular las decisiones pertinentes del Consejo de Administración. La distribución transparente y oportuna de la información contenida en esos documentos permitirá adoptar decisiones fundamentadas y garantizará que todos los mandantes puedan evaluar las propuestas para futuros bienios en igualdad de condiciones.
- 97.** El orador pide a la Oficina que vele por que la participación de los mandantes de la OIT con arreglo al marco procedimental conjunto que conducirá a la aprobación de un texto revisado de la Recomendación relativa a la situación del personal docente esté en consonancia con los principios de gobernanza de la OIT y que se mantenga una representación tripartita equilibrada. Lamenta que no se transmitiera información sobre la actualización del Código CTU, de 2014, en la reunión de los órganos consultivos sectoriales de 2025. No entiende la urgencia de actualizar el Código, sobre todo dada la apretada agenda entre septiembre y

diciembre de 2025, y solicita a la Oficina aclaraciones al respecto. Apoya el proyecto de decisión, con excepción del apartado j), que necesita algunas aclaraciones.

98. **Hablando en nombre del grupo de África**, una representante del Gobierno de Libia da las gracias a la Oficina por organizar las reuniones sectoriales y a los mandantes por participar activamente. Acoge con satisfacción las recomendaciones para las reuniones sectoriales que se prevé realizar en el bienio 2026-2027.
99. Hace hincapié en la necesidad de asegurar que las reuniones de expertos estén integradas por el mismo número de expertos designados por los Gobiernos, el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 4 del Reglamento para las reuniones de expertos. La práctica reciente es que cada grupo designe el mismo número de expertos, lo que implica que el número de expertos designados por el conjunto de los interlocutores sociales duplica el número de expertos designados por los Gobiernos. Solicita aclaraciones a la Oficina al respecto. Su grupo propone enmendar el apartado e) del proyecto de decisión para que los Gobiernos, por un lado, y los interlocutores sociales, por otro, designen el mismo número de expertos, en consonancia con las proporciones de representantes fijadas para el Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo en el párrafo 1 del artículo 3 y el párrafo 1 del artículo 7 de la Constitución de la OIT.
100. Señalando que, en algunas reuniones, se mantienen sesiones largas o prolongadas, pide a la Oficina que prepare proyectos de conclusiones breves y concisos para el debate. Alienta a la Oficina a llevar a cabo investigaciones más exhaustivas al preparar los documentos de referencia a fin de ofrecer una visión equilibrada de todas las regiones del mundo, incluida África, y propiciar debates inclusivos.
101. **Hablando en nombre del ASPAG**, un representante del Gobierno de la República de Corea acoge con beneplácito los resultados de todas las reuniones celebradas hasta la fecha. Insta a la OIT y sus Estados Miembros a proseguir los esfuerzos para lograr resultados concretos y de calidad en la Reunión técnica sobre la promoción del trabajo decente y una transición justa en el sector de los materiales de construcción, incluido el cemento y en la reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos.
102. Las reuniones sectoriales de la OIT ofrecen un importante marco para transformar en oportunidades los retos a los que se enfrenta el mundo del trabajo, en particular cambios laborales y demográficos profundos debido a la rápida difusión de la inteligencia artificial, el descenso de las tasas de fecundidad, el envejecimiento de la población y la rápida implantación de la digitalización, y para conformar el futuro del trabajo. La Reunión técnica sobre el trabajo decente en el sector ferroviario es oportuna y esencial. El orador espera que conduzca a la formulación de políticas para proteger los derechos e intereses de los trabajadores ferroviarios y ofrezca información que se pueda aplicar a otros sectores. Apoya la labor conjunta realizada por la OIT y la UNESCO para revisar la Recomendación de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente (1966), teniendo en cuenta la evolución del panorama del sector de la educación, con el fin de promover el trabajo decente para los docentes. El orador apoya el proyecto de decisión.
103. **Hablando en nombre del GRULAC**, un representante del Gobierno del Perú acoge con satisfacción las recomendaciones adoptadas por la Reunión técnica sobre la promoción del trabajo decente y una transición justa en el sector de los materiales de construcción, incluido el cemento, las cuales contribuirán a promover políticas que mantengan el equilibrio entre el desarrollo económico regional y la protección del medio ambiente. Las Directrices sobre el

trato justo de la gente de mar detenida por presuntos delitos adoptadas por la tercera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI ayudarán a garantizar los derechos humanos y la seguridad jurídica de la gente de mar. El GRULAC apoya la propuesta de revisar la Recomendación de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente (1966) en vista de los desafíos actuales, por ejemplo, la digitalización, la inteligencia artificial, la equidad de género y las condiciones de trabajo en contextos de crisis.

104. Respecto de las actividades sectoriales futuras, el grupo acoge con satisfacción la inclusión del deporte como sector prioritario, ya que pone de relieve la necesidad de proteger la integridad y los derechos de los trabajadores y los profesionales del deporte, en particular los niños y los jóvenes. El GRULAC se muestra de acuerdo con celebrar reuniones sectoriales mundiales en torno a ámbitos como las manufacturas y la seguridad privada, que son pertinentes para la región, y elogia los esfuerzos desplegados para revisar y actualizar la lista de sectores para abordar de forma más eficaz los nuevos retos laborales. El grupo apoya el establecimiento del Grupo de Expertos OIT/OMI/CEPE para que se encargue de la actualización del Código CTU, de 2014, y destaca su importancia para la seguridad en el trabajo y para el fortalecimiento de cadenas de suministro responsables.
105. **Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)**, un representante del Gobierno de los Países Bajos apoya el programa de reuniones sectoriales propuesto y celebra que se haya acordado asignarles títulos concisos y claros. Las próximas reuniones contribuirán a facilitar el diálogo continuo, fomentar la colaboración y lograr avances significativos. El orador hace hincapié en la importancia de los esfuerzos por promover la ratificación y la aplicación de las normas internacionales del trabajo y expresa pleno apoyo a la propuesta de dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas. El PIEM acoge favorablemente los progresos alcanzados en la revisión de la lista de sectores, así como la diligencia y la profesionalidad mostradas durante las negociaciones de los órganos consultivos sectoriales.
106. La revisión propuesta de la Recomendación de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente (1966) refleja un enfoque proactivo y con visión de futuro que beneficiará a los trabajadores de la educación en todo el mundo. Sin embargo, el PIEM advierte del riesgo de extender su ámbito de aplicación para incluir a otros tipos de personal de apoyo, ya que podría resultar demasiado amplio. El grupo solicita aclaraciones sobre las implicaciones en materia de recursos de la conferencia intergubernamental especial prevista para 2027, así como información actualizada y oportuna sobre todas las novedades en la cooperación con la UNESCO. El PIEM apoya la creación de un grupo de expertos OIT/OMI/CEPE para actualizar el Código CTU, de 2014, y señala que la iniciativa mejorará la eficiencia, promoverá la seguridad de los trabajadores y fortalecerá la fiabilidad del comercio mundial. Su grupo apoya el proyecto de decisión.
107. **Un representante del Gobierno del Japón** dice que su país no está dispuesto a apoyar la enmienda presentada por el grupo de África y señala las implicaciones en términos de costos que supondría aumentar el número de expertos gubernamentales en las reuniones de expertos.
108. **Un representante del Gobierno de Bangladesh** apoya la propuesta del grupo de África y destaca que el desequilibrio actual en la composición de las reuniones sectoriales es contrario a la práctica habitual de la OIT.
109. **Un representante del Gobierno de Qatar** expresa su apoyo a la enmienda presentada por Libia en nombre del grupo de África.

- 110. Un representante del Director General** (Director del Departamento de Políticas Sectoriales) dice, con respecto a la composición de las reuniones de expertos, que el Reglamento para las reuniones de expertos prevé que «[l]as personas designadas como expertos desempeñarán sus funciones a título personal y actuarán e intervendrán en calidad de expertos». Respecto de los órganos auxiliares, el Reglamento para las reuniones técnicas estipula que estos tendrán un igual número de miembros designados por cada uno de los grupos.
- 111.** En respuesta a la pregunta planteada por el Grupo de los Empleadores sobre la ausencia de una reunión acerca del Código CTU, de 2014, señala que, como el mandato para el establecimiento de un grupo de expertos se aprobó en febrero, no ha habido tiempo suficiente para plantear el asunto ante los órganos consultivos sectoriales. Además, el presupuesto reservado por la CEPE para una reunión del grupo de expertos en 2025 no puede necesariamente prorrogarse hasta 2026, por lo que cualquier retraso en la decisión del Consejo de Administración tendrá consecuencias en la programación.
- 112.** En cuanto a la posible revisión de la Recomendación de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente (1966), está previsto que la UNESCO asuma los costos derivados de la celebración de la conferencia intergubernamental especial. La OIT cubrirá el costo de la participación de la secretaría y, en la 355.ª reunión (noviembre de 2025) del Consejo de Administración, se presentará en forma de proyecto un marco procedimental conjunto y las modalidades de participación de los mandantes.
- 113. Una representante del Director General** (Consejera Jurídica) aclara que la referencia a «igual número» en el Reglamento significa «el mismo número». El Reglamento se ha aplicado de manera sistemática desde su adopción más reciente en 2018, y el Consejo de Administración no encontró ningún problema particular al revisarlo en marzo de 2022. La relación de 2:1:1 se aplica a las reuniones del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo, así como a las reuniones regionales y el Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo, conforme a las reglas aplicables.
- 114. Hablando en nombre del grupo de África**, una representante del Gobierno de Libia dice que, teniendo en cuenta los comentarios de la Consejera Jurídica, su grupo retira la enmienda presentada y acepta el texto original del apartado e) del proyecto de decisión.
- 115. El portavoz del Grupo de los Empleadores** dice que, si bien su grupo no se opondrá al apartado j) del proyecto de decisión, desea señalar la pesada carga de trabajo tanto de la Oficina como de los interlocutores sociales y pide que se facilite información actualizada sobre futuras reuniones lo antes posible.

## Decisión

### 116. El Consejo de Administración:

- a) **aprueba las conclusiones y recomendaciones adoptadas por la Reunión técnica sobre la promoción del trabajo decente y una transición justa en el sector de los materiales de construcción, incluido el cemento, y autoriza al Director General a que las publique junto con las correspondientes actas;**
- b) **pide al Director General que, al elaborar las propuestas de actividades futuras, tenga presentes las recomendaciones para la acción futura de la OIT formuladas por la Reunión técnica sobre la promoción del trabajo decente y una transición justa en el sector de los materiales de construcción, incluido el cemento;**

- c) toma nota del informe de la 15.<sup>a</sup> reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART) y decide presentar dicho informe, junto con toda observación hecha por el Consejo de Administración, a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 113.<sup>a</sup> reunión (2025) para que la Comisión de Aplicación de Normas los examine en primera instancia;
- d) aprueba las Directrices sobre el trato justo de la gente de mar detenida por presuntos delitos y autoriza al Director General a que las publique (a reserva de su adopción por el Comité Jurídico de la Organización Marítima Internacional en su 112.<sup>o</sup> periodo de sesiones, en marzo de 2025);
- e) respalda las propuestas presentadas en el anexo I del documento GB.353/POL/3 en lo que respecta a las fechas, la duración, el título oficial, la finalidad y la composición de las reuniones en él enumeradas y acepta la designación del Presidente de la Reunión técnica sobre el trabajo decente en el sector ferroviario a la que se hace referencia en los párrafos 23 y 24 del documento;
- f) respalda el programa de reuniones sectoriales mundiales para el bienio 2026-2027 que figura en el anexo II del documento GB.353/POL/3, tal como recomendaron los órganos consultivos sectoriales, a reserva de que la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 113.<sup>a</sup> reunión (2025), apruebe las correspondientes partidas en el Programa y Presupuesto para 2026-2027;
- g) toma nota de la lista revisada de sectores presentada en el anexo III del documento GB.353/POL/3;
- h) decide proceder a la revisión de la Recomendación de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente (1966), a reserva de la decisión final que adopte la Conferencia General de la UNESCO en 2025 respecto del inicio del proceso de revisión;
- i) pide al Director General que, junto con la secretaría de la UNESCO, elabore un marco procedimental conjunto que conduzca a la aprobación de un texto revisado de la Recomendación relativa a la situación del personal docente, que permita una participación adecuada de los mandantes de la OIT, y que presente dicha propuesta en la 355.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración, en noviembre de 2025;
- j) aprueba el mandato para el establecimiento del Grupo de Expertos OIT/OMI/CEPE encargado de la finalización de las modificaciones y la reestructuración del Código de prácticas sobre la arrumazón de las unidades de transporte que figura en el anexo V del documento GB.353/POL/3.

(GB.353/POL/3, párrafo 39)

#### 4. Preparativos para la Sexta Conferencia Mundial sobre la Erradicación del Trabajo Infantil (GB.353/POL/4)

- 117. El portavoz del Grupo de los Trabajadores**, si bien señala que los progresos en la reducción del trabajo infantil se han estancado y que, incluso, la situación ha empeorado en algunas regiones, dice que la Sexta Conferencia Mundial sobre la Erradicación del Trabajo Infantil brinda la oportunidad de renovar los compromisos, evaluar los progresos y tomar medidas decisivas. Pone de manifiesto la importancia de aprender de las lagunas de la Quinta Conferencia Mundial y afirma que la próxima Conferencia Mundial debería producir acciones concretas y ejecutables con mecanismos de seguimiento claros.

118. La presentación de información a la OIT sobre los planes nacionales de acción y las políticas formulados por los Estados Miembros de conformidad con el Llamamiento a la Acción de Durban para la Eliminación del Trabajo Infantil debería incluir la lista nacional de trabajos que pueden ser perjudiciales prevista en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). El orador recuerda que esa lista debe examinarse y revisarse periódicamente en consulta con los interlocutores sociales e insta a la Oficina a que la ponga a disposición.
119. La decisión de celebrar la Sexta Conferencia Mundial en Marruecos es una oportunidad para destacar la urgente necesidad de actuar en el continente africano. La Sexta Conferencia Mundial debería adoptar un enfoque integrado que respete el tripartismo y todos los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En ese sentido, debería asignarse un papel claro a los interlocutores sociales en la preparación del orden del día, entre otras cosas mediante la celebración de consultas regionales y la posible creación de un comité organizador tripartito. Si bien la participación de las organizaciones de la sociedad civil es importante, el diálogo y las negociaciones deberían reservarse a los mandantes tripartitos. Será fundamental centrarse en el diálogo social como principal mecanismo de cambio y convendría que se facilitara información adicional sobre la manera en que los niños podrán ejercer su derecho de expresar sus opiniones en el contexto de la Sexta Conferencia Mundial.
120. Es necesario proporcionar ayuda financiera a los participantes de los países menos adelantados, como se ha hecho en ocasiones anteriores. Dadas las dificultades encontradas en la preparación de la Quinta Conferencia Mundial, las cuestiones logísticas, como las solicitudes de visado, deberían atenderse de antemano, y las invitaciones a las organizaciones de trabajadores deberían coordinarse a través de la secretaría del Grupo de los Trabajadores. El orador apoya el proyecto de decisión.
121. **El portavoz del Grupo de los Empleadores** destaca la necesidad apremiante de renovar los compromisos y las acciones concretas para poner fin al trabajo infantil, y subraya la importancia de una verdadera participación mundial en la Sexta Conferencia Mundial, evento que brindará la oportunidad de fomentar el diálogo y fortalecer los compromisos asumidos por las partes interesadas. La secretaría del Grupo de los Empleadores trabajará en estrecha coordinación con el equipo de tareas técnico durante los preparativos. Las consultas regionales tripartitas serán fundamentales para sentar las bases del evento.
122. El cuestionario en línea debería centrarse en la determinación de las mejores prácticas y en la manera de abordar las causas profundas del trabajo infantil. Las regiones podrían definir los ámbitos temáticos del cuestionario, que deberían alentar a los encuestados a que pongan de relieve estrategias eficaces y medidas de colaboración entre países y entre sectores que hayan permitido realizar avances tangibles en la aplicación del Llamamiento a la Acción de Durban. Dadas las limitaciones de tiempo de la Sexta Conferencia Mundial, las sesiones interactivas de intercambio de conocimientos que promuevan un diálogo directo entre los Estados Miembros, las regiones y los diversos sectores podrían resultar más eficaces que las mesas redondas.
123. Si bien el Grupo de los Empleadores valora las opiniones de los niños afectados y de otras partes interesadas, el documento final debería ser el producto de negociaciones tripartitas. Dicho documento debe ser conciso y centrarse en las formas de superar los desafíos existentes y crear sinergias para apoyar la aplicación del Llamamiento a la Acción de Durban. Además, las acciones propuestas deben ir más allá de 2025 y abarcar medidas concretas para lograr un impacto duradero. El orador apoya el proyecto de decisión.
124. **Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno de Mozambique señala los avances logrados en las anteriores conferencias mundiales. La Sexta Conferencia Mundial brinda la oportunidad de elaborar un plan de acción para la consecución de la

meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dar seguimiento a los resultados de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, lo que será valioso para abordar las causas profundas del trabajo infantil e invertir la tendencia negativa registrada desde 2016. La Oficina debería cooperar estrechamente con el Gobierno anfitrión para asegurar el éxito del evento. El grupo de África acoge con satisfacción la línea de actuación propuesta y quisiera recibir información adicional sobre los progresos realizados en la aplicación del Llamamiento a la Acción de Durban. El orador apoya el proyecto de decisión.

125. **Hablando en nombre del ASPAG**, una representante del Gobierno de Filipinas indica que, para cumplir la meta 8.7 de los ODS, se necesitarán planes regionales y nacionales que integren políticas de educación, protección social y trabajo decente. A tal fin, alienta a que se mejore la coordinación para facilitar el intercambio de mejores prácticas, políticas innovadoras e iniciativas de colaboración. Las políticas nacionales deberían ajustarse más a las normas internacionales del trabajo, especialmente el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) —para cuya ratificación universal se requieren mayores esfuerzos— y el Convenio núm. 182. Los Estados Miembros deberían fortalecer los marcos jurídicos, los mecanismos para hacer cumplir la ley y los sistemas de protección social para ofrecer soluciones a largo plazo al trabajo infantil, en particular en las cadenas de suministro, las economías rurales y los sectores informales.
126. Para contribuir a combatir el trabajo infantil, se necesita promover el acceso universal a una educación de calidad, ampliar la protección social para las familias vulnerables y mejorar el apoyo prestado a los trabajadores informales y migrantes. Las intervenciones en materia de políticas basadas en datos mejorarán el seguimiento, la evaluación y el control del cumplimiento de las leyes sobre trabajo infantil. El ASPAG exhorta entonces a invertir en herramientas digitales que permitan rastrear y denunciar las violaciones en materia de trabajo infantil y promover la transparencia y la rendición de cuentas en las cadenas de suministro. Las empresas tienen un importante papel que cumplir en la lucha contra el trabajo infantil en las cadenas de suministro. A ese respecto, la oradora insta a intensificar la rendición de cuentas y la diligencia debida de las empresas, el respeto de las normas internacionales del trabajo impulsado por la industria y el diálogo social en favor de soluciones específicas para cada sector.
127. **Hablando en nombre del GRULAC**, una representante del Gobierno del Brasil señala que las conferencias mundiales ofrecen espacios de diálogo social, intercambio de mejores prácticas y promoción de políticas eficaces para la erradicación del trabajo infantil. Reconoce los desafíos a que se enfrenta la Oficina en el contexto mundial actual y alienta a los Estados Miembros a que confirmen su compromiso con la erradicación del trabajo infantil y la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. A este respecto, destaca la importancia de ratificar el Convenio núm. 138, fortalecer las políticas educativas para lograr el máximo de permanencia escolar, reforzar los mecanismos de inspección y aplicación de los marcos legales y mejorar los sistemas de protección social para evitar que las familias se vean en la necesidad de enviar a sus hijos a trabajar. Solicita más información sobre cómo la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil coordinará las consultas regionales para las Américas. El intercambio permanente con la Oficina será fundamental durante los preparativos de la Sexta Conferencia Mundial, y el GRULAC está especialmente interesado en discutir las políticas que podrían aplicarse en la región.
128. **Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros**, una representante del Gobierno de Polonia dice que Türkiye, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Albania, Ucrania, la República de Moldova, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Suiza, Noruega y Armenia suscriben su declaración. Deben desplegarse más esfuerzos para lograr la ratificación universal y la aplicación de los Convenios núms. 182 y 138. La Sexta Conferencia Mundial ofrece una importante oportunidad para que la comunidad internacional efectúe un balance de los

progresos conseguidos hasta la fecha y aborde los desafíos para la consecución de la meta 8.7 de los ODS. La Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Coalición Mundial para la Justicia Social pueden contribuir enormemente a que la lucha contra el trabajo infantil mantenga un lugar preponderante en la agenda mundial después de 2030. El fortalecimiento de las alianzas, como la Alianza 8.7, y de la cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y organizaciones de la sociedad civil también será fundamental a tal fin.

129. Su grupo desea que se le mantenga informado sobre el calendario de los preparativos de la Sexta Conferencia Mundial, entre otras cosas con respecto a la participación en el proceso de redacción. La labor mundial destinada a erradicar el trabajo infantil debe basarse en un análisis minucioso de los resultados de las consultas regionales, las investigaciones y los programas piloto pertinentes, las estimaciones mundiales actualizadas sobre el trabajo infantil y las conclusiones del cuestionario en línea. Esas medidas permitirán determinar posibles ámbitos de acción, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. La Sexta Conferencia Mundial debería dar lugar a un documento final exhaustivo y orientado a la acción establecido sobre la base del diálogo social y el tripartismo y apoyado por un mecanismo de seguimiento eficaz. La oradora apoya el proyecto de decisión.
130. **Hablando en nombre del grupo de los Estados Árabes**, un representante del Gobierno de Libia expresa su orgullo por el hecho de que, por primera vez, un país árabe acogerá una conferencia mundial centrada en la erradicación del trabajo infantil. La Sexta Conferencia Mundial fortalecerá la cooperación nacional, regional e internacional en el ámbito de la lucha contra el trabajo infantil, al servir de foro para evaluar los progresos realizados hasta la fecha, determinar las lagunas existentes y abordar los desafíos encontrados, con miras a acelerar la consecución de la meta 8.7 de los ODS. La Oficina debería cooperar estrechamente con el Gobierno de Marruecos en los preparativos del evento para asegurar su éxito. El orador apoya el proyecto de decisión.
131. **Hablando en nombre de la ASEAN** una representante del Gobierno de Brunei Darussalam reconoce la contribución vital de la Conferencia Mundial al fomento del diálogo, el intercambio de conocimientos y la formulación de políticas sobre erradicación del trabajo infantil. Pide más información sobre la aplicación del Llamamiento a la Acción de Durban por los Estados Miembros, en la que se abarquen el apoyo específico y los recursos necesarios para su plena aplicación, ya que será fundamental realizar un examen exhaustivo de los progresos realizados a ese respecto para definir el orden del día y los resultados de la Sexta Conferencia Mundial, y para determinar los ámbitos que requieren medidas adicionales. Al tiempo que pone de relieve los principales instrumentos de la región en la lucha contra el trabajo infantil, reafirma el compromiso de su grupo de trabajar junto con la OIT y otros asociados en esta cuestión y subraya la importancia particular de las iniciativas colectivas internacionales para acelerar la acción y mejorar la coherencia de las políticas. La oradora apoya la línea de actuación propuesta por la Oficina.
132. **Una representante del Gobierno de Sudáfrica**, al tiempo que destaca las medidas nacionales que se han adoptado para luchar contra el trabajo infantil, señala que la Sexta Conferencia Mundial debe propiciar la formulación de medidas concretas y establecer resultados mensurables. Insta a los mandantes y a las partes interesadas a que amplíen los mecanismos de financiación y velen por la transparencia de los informes sobre los compromisos asumidos. Esto es especialmente importante en un momento en el que los conflictos armados, el cambio climático y las desigualdades persistentes amenazan con hacer retroceder los progresos realizados en la consecución de la meta 8.7 de los ODS y la aplicación de las normas internacionales del trabajo. Deberían desplegarse esfuerzos especiales para promover las prioridades de los Estados

Miembros en África, dada la carga desproporcionada de trabajo infantil en el continente, para hacer oír las voces marginadas y fomentar la colaboración transfronteriza.

133. **Una representante del Gobierno del Níger** observa que la Sexta Conferencia Mundial ofrece una oportunidad de revitalizar los esfuerzos destinados a erradicar el flagelo del trabajo infantil. Acoge con satisfacción el enfoque de los preparativos descrito y señala que las consultas tripartitas periódicas contribuirían a la organización exitosa del evento.
134. **Una representante del Gobierno de los Estados Unidos de América** indica que las conferencias mundiales ofrecen una oportunidad para promover las mejores prácticas en materia de erradicación del trabajo infantil. Señala que la OIT ha sido un importante asociado de los Estados Unidos y líder en la lucha para poner fin a todas las formas de trabajo infantil, al atraer la atención internacional a esta cuestión e inspirar la labor de personas y organizaciones de todo el mundo. Respalda la propuesta de celebrar nuevas consultas antes de la Sexta Conferencia Mundial y solicita a la Oficina que publique un calendario claro de ese proceso para que las partes puedan hacer aportaciones sustantivas. Pide información sobre los costos estimados del establecimiento de un equipo de tareas técnico encargado de coordinar con el Gobierno anfitrión los preparativos del evento, en la que se incluyan detalles de los recursos que ya se han identificado y toda medida de movilización de recursos prevista. La oradora apoya el proyecto de decisión.
135. **Una representante del Gobierno de Cuba** señala que la erradicación del trabajo infantil requiere combatir la pobreza y brindar acceso a la educación, entre otras cosas evitando que los Gobiernos tengan que dar más prioridad al pago de su deuda externa que al gasto en educación y la salud. Será imposible eliminar el trabajo infantil si los países desarrollados siguen sin cumplir sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo. Garantizar a los niños el acceso universal a una educación gratuita, obligatoria y de calidad es la única manera de que desarrollen su potencial, salgan de la pobreza y contribuyan al desarrollo nacional. La oradora describe las medidas que ha adoptado su Gobierno para proscribir el trabajo infantil en el país y espera que la Sexta Conferencia Mundial dé lugar a una cooperación renovada en materia de trabajo infantil a escala nacional, regional y mundial.
136. **Un representante del Gobierno de Nepal** exhorta a todas las partes a que redoblen sus esfuerzos para erradicar el trabajo infantil con miras a garantizar la equidad intergeneracional y lograr la justicia social. Su Gobierno apoya el proyecto de decisión y sigue comprometido con la abolición del trabajo infantil en todas sus formas, como lo demuestran las medidas que ha adoptado para aplicar los instrumentos internacionales pertinentes.
137. **Una representante del Gobierno de México** describe las iniciativas destinadas a erradicar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe. La Sexta Conferencia Mundial brindará una oportunidad clave para fortalecer el compromiso internacional en la materia y evaluar los avances logrados desde la Quinta Conferencia Mundial. El evento debe dar lugar a compromisos y estrategias de aplicación claros, y debe adoptarse un enfoque basado en los derechos y una perspectiva de género para proteger a los niños más vulnerables.
138. **Un representante del Gobierno de Bangladesh**, al tiempo que destaca los desafíos que amenazan los progresos en la erradicación del trabajo infantil, subraya la importancia de aplicar políticas nacionales en las que se incentive la educación, en particular de las niñas, y de proporcionar apoyo financiero a las familias necesitadas para evitar que los niños entren en el mercado de trabajo. Mediante el intercambio de mejores prácticas, y con una asistencia financiera y técnica adecuada, los Estados Miembros podrían lograr erradicar el trabajo infantil. El orador apoya el proyecto de decisión e insta a la Oficina a que despliegue todos los

esfuerzos posibles para apoyar al Gobierno de Marruecos en la organización de la Sexta Conferencia Mundial.

- 139. Una representante del Gobierno de Marruecos**, autorizada por la Mesa del Consejo de Administración a hacer uso de la palabra en virtud del párrafo 1.8.3 del Reglamento, reafirma la determinación de su Gobierno, como país pionero de la Alianza 8.7, a luchar contra el trabajo infantil, y destaca una serie de medidas nacionales adoptadas a tal fin, incluida la hoja de ruta de su país. La Sexta Conferencia Mundial será una ocasión ideal para intercambiar mejores prácticas, evaluar los progresos realizados y renovar los esfuerzos destinados a cumplir la meta 8.7 de los ODS y, al mismo tiempo, permitirá que los países africanos y árabes hagan oír su voz. El Gobierno de Marruecos mantiene una colaboración estrecha con la Oficina respecto de los aspectos temáticos, logísticos y financieros, y hará todo lo posible para conseguir un resultado satisfactorio en forma de un plan de acción sobre la erradicación del trabajo infantil.
- 140. Una representante del Director General** (Directora del Departamento de Gobernanza y Tripartismo) agradece a los oradores sus comentarios e indica que se tendrán en cuenta en la continuación de los preparativos. El tripartismo y el diálogo social son fundamentales para el éxito de la Sexta Conferencia Mundial y ocupan un lugar central, desde las consultas regionales hasta la redacción de las conclusiones. Se prestará la debida atención a las especificidades regionales. En cuanto a la evaluación por la Oficina de la aplicación del Llamamiento a la Acción de Durban, la oradora señala que algunos Estados Miembros han logrado cumplir en gran medida sus seis compromisos fundamentales, en particular mediante la promoción del trabajo decente y el establecimiento de sistemas eficaces para el seguimiento de los progresos, como ya se ha informado al Consejo de Administración<sup>1</sup>. La Oficina colabora con el Gobierno anfitrión en la determinación de los déficits de recursos para la Sexta Conferencia Mundial con miras a entablar contactos con posibles donantes.

## Decisión

- 141. El Consejo de Administración solicita a la Oficina que prosiga con los preparativos de la Sexta Conferencia Mundial sobre la Erradicación del Trabajo Infantil y con la línea de actuación propuesta en los párrafos 11 a 27 del documento GB.353/POL/4, teniendo en cuenta las opiniones expresadas y las orientaciones proporcionadas durante la discusión, y que presente información actualizada sobre los progresos realizados al Consejo de Administración en su 355.ª reunión (noviembre de 2025).**

(GB.353/POL/4, párrafo 28)

## Segmento de Cooperación para el Desarrollo

### 5. Seguimiento de la discusión sobre el programa reforzado de cooperación para el desarrollo destinado a los territorios árabes ocupados (GB.353/POL/5)

- 142.** El Consejo de Administración procede a examinar una enmienda al proyecto de decisión, propuesta por el grupo de los Estados Árabes y distribuida por la Oficina, cuyo texto es el siguiente:

26. El Consejo de Administración:

<sup>1</sup> GB.349/POL/INF/1.

- a) toma nota de todas las resoluciones pertinentes que se refieren a Oriente Medio, y recuerda el tenor de las resoluciones 2712 (2023), 2720 (2023), 2728 (2024) y 2735 (2024) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como de la decisión que adoptó en su 352.ª reunión (octubre-noviembre de 2024) sobre el documento GB.352/POL/3, en la que se recalcó la necesidad urgente de que se adoptasen todas las medidas necesarias para impulsar el trabajo decente en el territorio palestino ocupado y de que se acatasen las normas internacionales del trabajo pertinentes~~la información presentada en el documento GB.353/POL/5 y de los progresos realizados en el marco del plan de respuesta a emergencias y el programa de recuperación de la Oficina para atender las necesidades urgentes de los trabajadores y empleadores palestinos;~~
- b) acoge con satisfacción el alto el fuego, expresa su firme apoyo con miras a su implementación y solicita a todas las partes que obren en favor de un alto el fuego permanente que traiga la paz y la estabilidad necesarias para lograr una recuperación y una reconstrucción inclusivas y sostenibles;
- c) reitera su profunda preocupación por la gravísima situación humanitaria existente en la Franja de Gaza, el desplazamiento masivo de trabajadores y empleadores, y el grave impacto de la crisis actual en la salud física y mental de los trabajadores, los empleadores y la población civil, en particular las mujeres, los niños y otros grupos en situación de vulnerabilidad;
- d) expresa su profunda preocupación por la destrucción de los lugares de trabajo, a raíz del actual conflicto en Gaza, así como por los despidos y el impago o el pago demorado de los salarios a los trabajadores palestinos, y por las restricciones que estos afrontan en la Ribera Occidental;
- e) reafirma el llamamiento para que se levanten las restricciones al acceso y la circulación del personal de la OIT en el territorio palestino ocupado, así como como para que se garanticen su protección y seguridad;
- f) toma nota de la información proporcionada en el documento GB.353/POL/5 y de los progresos realizados en el marco del plan de respuesta a emergencias y el programa de recuperación de la Oficina para atender las necesidades urgentes de los trabajadores y los empleadores palestinos, y acoge con satisfacción los resultados de la reunión de recaudación de fondos del 10 de junio de 2024, que se celebró en paralelo a la Conferencia Internacional del Trabajo, reconociendo el apoyo financiero ya prestado al programa de la OIT por varios Estados Miembros, y encomia la labor que la Oficina ha realizado hasta ahora al respecto, y pide al Director General que convoque, en coordinación con los mandantes palestinos, una reunión para la movilización de recursos, en paralelo a la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2025;
- eg) exhorta a la Oficina a que intensifique sus esfuerzos para lograr la plena aplicación del plan de respuesta a emergencias y el programa de recuperación, en estrecha coordinación con los mandantes de la OIT, a fin de promover el trabajo decente y la justicia social para todos los palestinos, contribuyendo así al nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, incluida la atención de las necesidades inmediatas y a largo plazo como parte de la reconstrucción de la Franja de Gaza, así como a que realice un seguimiento de la situación y evalúe las repercusiones de esta en el mundo del trabajo, y facilite al Consejo de Administración, en su 355.ª reunión (noviembre de 2025), información actualizada sobre la labor de la OIT mediante un punto inscrito de oficio sobre el programa reforzado de cooperación para el desarrollo destinado a los territorios árabes ocupados, y
- h) solicita al Director General que siga ofreciendo sus buenos oficios para apoyar los derechos de los trabajadores y los empleadores palestinos y su acceso a sus lugares de trabajo en condiciones acordes con las exigencias de seguridad y salud en el trabajo, además de seguir tratando las prioridades a largo plazo puestas de relieve en varios informes anuales del Director General presentados a la Conferencia Internacional del Trabajo, como la cuestión de los fondos de seguridad social y la reforma del sistema de permisos.

- 143. El portavoz del Grupo de los Trabajadores** declara que la decisión del Consejo de Administración relativa al territorio palestino ocupado tendrá efectos duraderos en miles de vidas. No se trata de una cuestión meramente política, sino de garantizar la justicia, defender los derechos de los trabajadores y restablecer los medios de vida. Si bien su Grupo celebra el reciente alto el fuego decretado en Gaza y la liberación de rehenes, considera que ello no ha puesto fin al sufrimiento de los palestinos en Gaza y en la Ribera Occidental. La devastación provocada por el conflicto ha dejado en situación de indigencia a un sinnúmero de trabajadores que habían contribuido dignamente a la economía palestina. Además, los trabajadores palestinos están confrontados a la inseguridad económica, a retrasos en el pago de los salarios y a un futuro incierto. Están siendo víctimas de una violación grave del Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95) de la OIT. Concretamente, 200 000 trabajadores palestinos que estaban empleados en Israel se han visto denegado los derechos a percibir sus indemnizaciones, a impetrar justicia y a acceder a sus salarios. En la Franja de Gaza, las tasas de desempleo se han disparado, el sector privado casi ha dejado de operar y la actividad económica ha caído un 82 por ciento. El cierre de más de tres cuartas partes de las empresas ha sumido a las familias en una pobreza extrema.
- 144.** Se precisan acciones inmediatas y concretas, en particular el pronto pago de todos los salarios adeudados a los trabajadores palestinos, la aplicación cabal y rápida del Convenio núm. 95, el fin de las prácticas de explotación laboral, y la institución de mecanismos internacionales para vigilar la comisión de robos de salarios y prevenirlos. Es esencial que se reanude sin más tardar la asistencia humanitaria a Gaza, y el proceso de reconstrucción debe ser dirigido por los propios trabajadores palestinos, a fin de que los esfuerzos de reconstrucción redunden en beneficio de las personas más afectadas. También es preciso que se amplíen los programas de empleo y protección social dirigidos a los trabajadores palestinos, haciendo especial hincapié en la creación de oportunidades de empleo para las mujeres y los jóvenes.
- 145.** Además, el Consejo de Administración debe actuar con determinación para que Israel rinda cuentas de la violación de los derechos en Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, para se respeten plenamente las normas internacionales del trabajo y para se apoyen los esfuerzos de la Autoridad Palestina dirigidos a impulsar la integración económica y la reconstrucción. El orador insta a todos los Gobiernos a obrar en pro de la paz y de una solución biestatal en virtud de lo dispuesto en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y subraya que para lograr la justicia social es imperativo alcanzar la paz. La OIT debe transmitir un mensaje de solidaridad inequívoco a los trabajadores palestinos garantizando el restablecimiento de sus derechos, sus salarios y su dignidad. En conclusión, el orador declara que el Grupo de los Trabajadores respalda el proyecto de decisión en su forma enmendada.
- 146.** La portavoz del Grupo de los Empleadores da las gracias a la Oficina por el informe, en el que se presenta una descripción sobrecogedora de la grave crisis y de su escalada en los territorios árabes ocupados. Manifiesta la profunda solidaridad de su Grupo con los trabajadores, los empleadores y las comunidades palestinos, hoy azotados por una terrible crisis social, económica y humanitaria que ha socavado en profundidad los medios de subsistencia, las empresas y las instituciones. No se trata de una mera recesión económica, sino de un colapso generalizado de los medios de supervivencia del pueblo palestino.
- 147.** Pese al alto el fuego, la situación sigue siendo crítica y frágil. El desempleo y la pérdida de puestos de trabajo en el sector privado suponen la ausencia de ingresos y de seguridad para miles de familias. Existen pocas perspectivas de recuperación inmediata a falta de medidas de apoyo urgentes y coordinadas. Aunque la acción de la OIT es encomiable, podría resultar inútil si no se garantiza la paz. La oradora solicita a la comunidad internacional que obre con

determinación para compeler a todas las partes a entablar un diálogo real y duradero, y a tomar la resolución política de poner fin a esta devastación de manera permanente.

- 148.** Asimismo, la oradora explica que un sector privado próspero es la única base fiable para lograr la recuperación económica, sin la cual no podrá haber creación de empleo ni una estabilidad duraderas. Sin embargo, las dificultades financieras y la parálisis de las actividades están asfixiando a las empresas. Es urgente restablecer la estabilidad económica y preservar lo que subsiste del sector privado. Si bien acoge con satisfacción el compromiso y la coordinación que la OIT está manteniendo con otros interlocutores internacionales, debe incrementarse significativamente la escala de actuación. El monto de 1,5 millones de dólares de los Estados Unidos hoy destinado a financiar el programa de recuperación es insuficiente en relación con la magnitud de los daños. La OIT debería colaborar con las instituciones financieras, los donantes internacionales y los asociados para el desarrollo con el fin de crear una estructura de apoyo ampliada, que incluya subvenciones directas, garantías de crédito y liquidez, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (pymes). La expansión de los programas de inversión ha generado cierto alivio, pero ha resultado insuficiente habida cuenta de la enorme demanda. Se debe aumentar el ámbito de los programas para ofrecer oportunidades de empleo a la vez que se reconstruye la infraestructura esencial. El buen éxito del Fondo Palestino para el Empleo seguirá siendo limitado si no se aporta el apoyo financiero necesario. La OIT debería ayudar a las empresas palestinas a desarrollar estrategias de transición para la reconversión y la reintegración de los trabajadores. La formación profesional debe adecuarse a las necesidades del sector privado en las áreas de crecimiento, como son los servicios digitales, las energías renovables o la reconstrucción, y también debe ampliar los aprendizajes y la capacitación en el trabajo.
- 149.** Las políticas de protección social deberían prestar apoyo a los trabajadores sin que ello menoscabe la supervivencia de las empresas, e incentivar a estas últimas para que retengan a sus trabajadores y creen empleos sostenibles. Por otra parte, los programas destinados a reintegrar a los trabajadores desplazados deberían primar sobre la ayuda temporal. La oradora insta a los Estados Miembros a que den prioridad a la paz y la estabilización económica coordinada. La OIT debería actuar en concierto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial e instituciones similares para asegurar la financiación suficiente de las medidas que deban adoptarse y que estas sean acordes con las necesidades a largo plazo. Es urgente aplicar un enfoque más ambicioso y centrado en las personas para empoderar al sector privado. El Grupo de los Empleadores respalda el proyecto de decisión en su forma enmendada.
- 150. Hablando en nombre del grupo de los empleadores árabes,** una miembro empleadora de Bahrein declara que la tragedia humanitaria que hoy asola el territorio palestino ocupado reviste una gravedad sin igual desde la Segunda Guerra Mundial. Después de que, hace un año, la oradora pronunciara su última declaración en el Consejo de Administración, la situación se ha complicado todavía más en el plano político, incluso para las Naciones Unidas y sus organismos. La comunidad internacional no ha logrado atender las necesidades del pueblo palestino y se le sigue reprochando que aplica un doble rasero. Es más, las resoluciones de las Naciones Unidas y los fallos de la Corte Internacional de Justicia ya no son eficaces, lo cual erosiona aún más la confianza pública en las instituciones internacionales.
- 151.** La oradora expresa su preocupación por el uso de la inteligencia artificial para controlar el relato de los hechos y observa que, pese a una leve mejora registrada en el suministro de agua y alimentos en la Franja de Gaza, la situación sigue siendo crítica sobre el terreno. Los palestinos siguen padeciendo la destrucción de sus infraestructuras vitales, en particular hospitales, escuelas, viviendas y suministros públicos, y las personas desplazadas carecen de

refugios adecuados. El desbordamiento del conflicto más allá de las fronteras y la creciente presión presupuestaria que pesa sobre las instituciones internacionales augura que la situación puede degenerar aún más. Ha llegado la hora de tomar medidas contundentes para atajar la crisis humanitaria y proteger la vida de personas inocentes en Gaza y la Ribera Occidental, así como en los países vecinos. Por último, la oradora dirige un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye la solución biestatal, sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a este tema, y para que respalde las condiciones sentadas en el contexto de las múltiples iniciativas de paz, con miras a la creación de un Estado palestino independiente en las fronteras de fijadas el 4 de junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital.

- 152. Hablando en nombre del grupo de los Estados Árabes**, un representante del Gobierno de Omán felicita a la OIT por su respuesta rápida y contundente a la crisis en el territorio palestino ocupado; es una respuesta que evidencia la determinación de promover la estabilidad y el desarrollo en la región. Su grupo está profundamente preocupado por las consecuencias devastadoras de la guerra en Gaza, que ha afectado gravemente a la economía y el mercado de trabajo palestinos. La destrucción de las infraestructuras ha provocado una reducción considerable de la productividad y unos niveles de desempleo alarmantes. El grupo de los Estados Árabes acoge favorablemente la colaboración de la OIT con los interlocutores sociales, con otras entidades de las Naciones Unidas y con otros asociados locales e internacionales que actúan en la Franja de Gaza para facilitar la ejecución del plan de respuesta a emergencias, y destaca la importancia de que se mantengan y amplíen las iniciativas destinadas a propiciar la recuperación del sector privado y a mejorar las condiciones socioeconómicas de los trabajadores palestinos.
- 153.** El grupo de los Estados Árabes celebra el acuerdo de alto el fuego, pero destaca la necesidad de perseverar para conseguir una paz duradera. La paz y la estabilidad en el territorio palestino ocupado son esenciales para lograr una recuperación y un desarrollo sostenibles. Los Estados Miembros deben adoptar con carácter urgente medidas eficaces para apoyar al pueblo palestino durante la crisis actual. Para reconstruir la economía palestina y lograr la justicia social y el desarrollo sostenible será fundamental fortalecer la cooperación internacional, incrementar el apoyo financiero y técnico, y mantener las iniciativas de recuperación emprendidas por la OIT. El grupo de los Estados Árabes propone una versión enmendada del proyecto de decisión a fin de reflejar estas consideraciones.
- 154. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno del Sudán expresa su preocupación por las consecuencias de la guerra en la economía y el mercado de trabajo del territorio palestino ocupado, como la pérdida de puestos de trabajo, el deterioro de la infraestructura social y productiva o el aumento del desempleo. También está profundamente preocupado por la fuerte disminución de la fuerza de trabajo y la degradación de las condiciones de trabajo en el territorio. El grupo de África acoge con satisfacción el plan de respuesta a emergencias y el programa de recuperación de la OIT, que son fundamentales para aliviar las enormes dificultades que pesan sobre los trabajadores palestinos, pues ese plan y ese programa fomentan la resiliencia económica y promueven los principios del trabajo decente como un pilar fundamental para lograr la paz. El orador aplaude a los Gobiernos que han prestado ayuda económica y técnica, e invita a que más Estados Miembros e instituciones financieras internacionales a que incrementen sus contribuciones. El grupo de África elogia a la OIT por dirigir la elaboración del capítulo sobre empleo de la evaluación rápida provisional de daños y necesidades. En particular, apoya la planificación de la OIT a mediano plazo para la creación de empleo y los elementos del plan de respuesta a emergencias de la Oficina relativos a la creación de sociedades cooperativas y agrícolas, la formulación de políticas de marketing

digital y la prestación de apoyo para el desarrollo de la iniciativa empresarial y la revitalización del mercado de trabajo. El orador destaca la importancia de que, en colaboración con los interlocutores sociales y las Naciones Unidas, se lleven a cabo estudios y se recaben datos sobre el impacto de la crisis en el mercado de trabajo con el fin de articular una hoja de ruta bien definida para la mejora de los servicios. Convendría dar prioridad a ámbitos como el fomento de la creación de empleo y la sostenibilidad empresarial, la mejora de las medidas de protección en el lugar de trabajo, la digitalización de los sistemas de pago, el aumento de la coordinación entre los interlocutores sociales y la aplicación de políticas laborales con perspectiva de género. El grupo de África respalda la adopción del proyecto de decisión en su forma enmendada.

- 155. Hablando en nombre del ASPAG**, un representante del Gobierno del Japón aplaude a la OIT por su determinación de apoyar a los trabajadores del territorio palestino ocupado, sobre todo ante la grave crisis socioeconómica que sufren, la cual se ha visto exacerbada por el conflicto. Encomia a los Estados Miembros que han aportado fondos y prestado apoyo técnico, e invita a los demás a que procedan de igual manera. El orador insta a la OIT a que tome medidas con carácter prioritario a fin de ampliar los programas de creación de empleo y los sistemas de empleo público, y favorecer las oportunidades para las empresas sostenibles; de fortalecer las redes de seguridad; de mejorar las medidas de protección en el lugar de trabajo; de implantar sistemas de pago digitales para las prestaciones sociales; de invertir en las instituciones laborales, los sindicatos y las organizaciones de empleadores de Palestina; de aplicar políticas con perspectiva de género; de ampliar las ayudas para el cuidado infantil; de impartir programas de desarrollo de competencias adaptados específicamente a las mujeres y los grupos marginados, y de intensificar la colaboración con el PNUD, la Unión Europea, el Banco Mundial y las organizaciones regionales. El orador solicita que se adopten medidas contundentes a nivel internacional con miras a garantizar que los trabajadores palestinos reciban la ayuda urgente que necesitan para reconstituir sus medios de subsistencia, lograr el trabajo decente y contribuir a un futuro estable y próspero.
- 156. Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros**, un representante del Gobierno de Polonia declara que Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, Ucrania y la República de Moldova se suman a su declaración. Acoge con gran satisfacción el acuerdo de alto el fuego en Gaza y solicita que se reanuden sin demora las negociaciones en la segunda fase de dicho acuerdo. La plena aplicación del acuerdo es fundamental para poder poner fin al conflicto de manera permanente. Desde que, el 7 de octubre de 2023, Hamás perpetró el atroz ataque terrorista en Israel, cientos de miles de civiles inocentes son presos de la violencia, que se extiende a lo largo y ancho de la región. El orador deplora el número inaceptable de bajas civiles y reitera su preocupación ante la actual catástrofe humanitaria. La Unión Europea solicita que se permita un acceso pleno y sin trabas a la ayuda humanitaria distribuida por los organismos de las Naciones Unidas, incluido el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA).
- 157.** El orador apoya la labor llevada a cabo por la OIT para promover el acceso a la protección social, la recuperación del empleo y las empresas, el establecimiento de sistemas de protección social y el fortalecimiento de los vínculos con la labor humanitaria, al tiempo que celebra la participación activa de los mandantes en las primeras iniciativas de recuperación. La Unión Europea sigue respaldando a la Autoridad Palestina para mejorar el acceso a la asistencia social, y en el periodo 2023-2024 aportó al territorio palestino ocupado más de 1 200 millones de euros en ayuda humanitaria. La Unión Europea está comprometida con el logro de una paz justa, total y duradera basada en una solución biestatal. Colaborará con Israel y los asociados internacionales a fin de reactivar el proceso político.

- 158. Hablando en nombre de los Gobiernos de Brunei Darussalam, Indonesia y Malasia**, un representante del Gobierno de Malasia reafirma su solidaridad inquebrantable con el pueblo palestino y felicita a la OIT por su programa reforzado de cooperación para el desarrollo. Valora positivamente el plan de respuesta a emergencias de la OIT y sus esfuerzos por promover el trabajo decente y la justicia social en Palestina. El orador considera que la OIT debería centrar sus esfuerzos en agilizar la implementación de las iniciativas destinadas a la creación de empleo, especialmente en beneficio de los grupos vulnerables, y en colaborar con otros organismos de las Naciones Unidas, los interlocutores sociales y los donantes internacionales con el fin de establecer un marco sostenible para el trabajo decente y la justicia social. El orador apoya el proyecto de decisión en su forma enmendada.
- 159. Un representante del Gobierno del Brasil** elogia la labor fundamental que la OIT está realizando sobre el terreno en unas circunstancias que distan mucho de ser las ideales. Declara que, lamentablemente, desde la anterior reunión del Consejo de Administración, las condiciones de trabajo en los territorios árabes ocupados han seguido deteriorándose. El alarmante costo estimado de la recuperación y la reconstrucción en toda la Franja de Gaza no hace más que poner de relieve la enorme magnitud de los desafíos que afronta la región. Por tanto, es esencial que los mandantes tripartitos apoyen el mantenimiento y la ampliación de las actividades que la OIT está llevando a cabo en el marco de su programa reforzado de cooperación para el desarrollo. El orador recuerda que la OIT tiene la responsabilidad de ayudar a las personas afectadas por esta tragedia humanitaria y exhorta a todos los mandantes a que brinden su total cooperación para intensificar la asistencia que presta la Organización en la región. El Brasil está resuelto a sumarse a esos esfuerzos y apoya el proyecto de decisión en su versión enmendada.
- 160. Un representante del Gobierno de España** agradece a la Oficina su trabajo sobre el terreno dirigido a la promoción del empleo, la recuperación de las empresas, el mantenimiento del diálogo social y la prestación de servicios de protección social para los grupos más vulnerables en los territorios árabes ocupados. España contribuye a esta labor financiando un proyecto destinado a ayudar a diez cooperativas a mejorar la comercialización de sus productos, y, además, su Gobierno ha aportado al UNRWA fondos por valor de más de 60 millones de euros.
- 161.** Las medidas dirigidas a bloquear la entrega de ayuda y a cortar el suministro eléctrico en la Franja de Gaza son inaceptables y deben terminar de inmediato. Asimismo, el orador condena enérgicamente los ataques contra la población civil, que constituyen una violación del derecho internacional humanitario, así como todas las declaraciones e intentos realizados para desplazar a los palestinos de sus hogares.
- 162.** El Gobierno de España trabajará para que el conflicto se resuelva por la vía pacífica en el seno de la alianza global recientemente creada para la aplicación de la solución biestatal. El actual cese de las hostilidades no debe servir de excusa para abandonar a la población del territorio palestino ocupado. Pese a que la OIT y otras organizaciones internacionales afrontan dificultades financieras, la necesidad de recibir ayuda de emergencia es mayor que nunca. La delegación de España se sumará a cualquier consenso que concite la enmienda propuesta, aunque hubiera deseado disponer de más tiempo para examinarla.
- 163. Una representante del Gobierno de Hungría** expresa su satisfacción por el acuerdo alcanzado en torno a un alto el fuego y la liberación de rehenes. Es capital que ambas partes respeten las condiciones del acuerdo y todos los rehenes, incluidos los nacionales de Hungría, sean liberados. Ahora bien, no hay que olvidar las vidas que se cobraron los ataques terroristas perpetrados por Hamás el 7 de octubre de 2023. El Gobierno de Hungría condena estos

ataques con la mayor rotundidad. Ahora se debe hacer todo lo posible para evitar que Hamás u otras organizaciones terroristas tomen el poder en Gaza o la militaricen.

- 164.** El Gobierno de Hungría celebra el aumento de la ayuda que entra en Gaza y está dispuesto a trabajar con los actores humanitarios para mejorar la situación en la Franja. La comunidad internacional debe velar por que toda la ayuda humanitaria llegue a sus destinatarios y no sea desviada por Hamás u otras organizaciones terroristas. La oradora da las gracias a la Oficina por la labor que realiza en el marco del Programa de Trabajo Decente y por sus esfuerzos más amplios a fin de prestar ayuda a los interlocutores tripartitos y promover el trabajo decente y la justicia social para todos los palestinos.
- 165. Un representante del Gobierno de Bangladesh** declara que su Gobierno desea sumarse a la declaración pronunciada por el grupo de los Estados Árabes. El deterioro de la economía y el mercado de trabajo en todos los territorios árabes ocupados es profundamente preocupante. La ayuda que se facilite a las empresas será fundamental para fomentar la resiliencia y lograr la recuperación gradual del sector privado. Además, la Oficina debería estudiar posibles maneras de apoyar el empleo en el sector público. Si bien el alto el fuego debería facilitar la ejecución del programa de cooperación para el desarrollo para los territorios árabes ocupados, la única solución permanente sería poner fin a la ocupación y reconocer a Palestina como un Estado soberano. Las propuestas de desplazar de manera forzosa a los habitantes de Gaza contravienen el derecho internacional y decisiones anteriores de las Naciones Unidas. El orador insta a la Oficina a que intensifique sus esfuerzos para ejecutar el programa reforzado de cooperación para el desarrollo y a que siga buscando vías innovadoras para contribuir a la recuperación de la economía palestina. El orador apoya la enmienda propuesta por el grupo de los Estados Árabes.
- 166. Una representante del Gobierno del Reino Unido** insta a todas las partes a que mantengan el alto el fuego y velen por que este conduzca a una paz sostenible. El hondo impacto que el conflicto de Gaza está teniendo en la economía de todo el territorio palestino ocupado sigue siendo profundamente preocupante. La aplicación de la legislación de Israel relativa al UNRWA no solo debilita la respuesta humanitaria, sino que además pone en peligro miles de empleos en todo el territorio palestino ocupado. La oradora solicita al Gobierno de Israel que restablezca los 200 000 permisos de trabajo para trabajadores palestinos en Israel, revocados desde el inicio del conflicto; que aplique el Protocolo sobre Relaciones Económicas entre el Gobierno del Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina; que reduzca los obstáculos al comercio para facilitar la recuperación del sector privado palestino, y que colabore con los asociados internacionales para asegurar la continuidad de las operaciones del UNRWA. La comunidad internacional debería seguir ejecutando programas de desarrollo económico para permitir a los palestinos proteger su economía, promover la inversión privada y reanudar el crecimiento económico. La oradora apoya la enmienda propuesta por el grupo de los Estados Árabes.
- 167. Un representante del Gobierno de México** acoge con satisfacción los esfuerzos de la Oficina para asegurar la recuperación del empleo, la protección social y el fortalecimiento de la gobernanza laboral en los territorios árabes ocupados, así como para atender las necesidades urgentes de los trabajadores y los empleadores palestinos afectados por el conflicto. Aplauda los esfuerzos por conseguir un alto el fuego definitivo y exhorta a todas las partes a que trabajen en pro de una paz duradera. La reconstrucción debe ir acompañada de un sólido apoyo institucional, la generación de empleo y mecanismos de protección social que prioricen a los grupos más vulnerables. La decisión de cesar las operaciones del UNRWA es lamentable y puede tener graves consecuencias para la región. El orador reitera su pleno respaldo al UNRWA y dirige un llamamiento urgente a todas las partes para que respeten el derecho

internacional humanitario. Valora positivamente las iniciativas para reconstruir el mercado de trabajo y solicita a la Oficina a que colabore con otros organismos internacionales para garantizar el trabajo decente y la protección social. Exhorta a todos los Estados Miembros a que contribuyan al plan de respuesta a emergencias y al programa de recuperación.

- 168. Un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán** manifiesta su profunda preocupación por la situación humanitaria en Palestina resultante de la brutal agresión del régimen ocupante, que ha tenido consecuencias catastróficas para la economía y el mercado de trabajo en todo el territorio palestino ocupado. Solicita el fin inmediato de la ocupación y la eliminación de todas las restricciones a la circulación y el acceso. Para que un proceso de recuperación y reconstrucción sea sostenible debe estar dirigido por el pueblo palestino, contar con mecanismos de gobernanza sólidos y asegurar la plena rendición de cuentas. Por lo tanto, el Gobierno de la República Islámica del Irán respalda los esfuerzos de la Autoridad Palestina por elaborar un plan trienal de recuperación y una estrategia de reconstrucción y desarrollo a diez años vista para la Franja de Gaza. Exhorta al acceso sin trabas a la ayuda humanitaria y a la aplicación urgente del plan de respuesta a emergencias, dando prioridad a la creación de empleo, la protección social y la recuperación de las empresas en Gaza y la Ribera Occidental. Asimismo, solicita a los Estados Miembros que presten mayor apoyo económico para financiar plenamente el programa de recuperación, así como la realización de una investigación independiente de las violaciones de las normas internacionales del trabajo y los derechos de los trabajadores en los territorios ocupados.
- 169. Una representante del Gobierno de Libia** condena el desplazamiento forzado de los residentes de la Franja de Gaza y rechaza cualquier justificación del sufrimiento continuo del pueblo palestino. El genocidio de los palestinos en Gaza ha puesto de relieve el incumplimiento por la comunidad internacional de sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Además, la comunidad internacional ha ignorado, sin el menor sonrojo, la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia en julio de 2024, en la que se afirma la ilegalidad de la ocupación de Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. La oradora solicita a la OIT y a sus Estados Miembros que refuercen las instituciones del mercado de trabajo a fin de defender los derechos de los mandantes tripartitos palestinos, fortalezcan la protección social y velen por un desarrollo económico a largo plazo que sea sostenible en el territorio palestino ocupado.
- 170. Una representante del Gobierno de Cuba** declara que el punto en discusión debe permanecer en el orden del día del Consejo de Administración dada la extrema gravedad de la situación existente en la Franja de Gaza y los demás territorios ilegalmente ocupados por Israel. Estos actos han contado con el apoyo y la complicidad de otros Estados, que también deberán asumir su responsabilidad. Nada puede justificar las graves violaciones del derecho internacional, y no puede negarse el terrible impacto de la situación en el ejercicio de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La oradora expresa su profunda preocupación por la destrucción de los lugares de trabajo como consecuencia del conflicto en Gaza, así como por los despidos y el impago o el pago tardío de los salarios de los trabajadores palestinos, y por las restricciones que estos enfrentan en la Ribera Occidental. Además, solicita que se eliminen todas las restricciones al acceso y la circulación del personal de la OIT en el territorio palestino ocupado y que se garanticen su seguridad y protección.
- 171.** La OIT debe hacer más para defender el derecho al trabajo decente y a la justicia social de los palestinos. Las acciones genocidas de Israel deben condenarse en los términos más enérgicos posible para que se respeten los derechos fundamentales de los palestinos, y en particular el derecho al trabajo decente. La situación tiene consecuencias muy graves para el empleo y las condiciones de trabajo en toda la región. Debe defenderse el derecho del pueblo palestino a

la autodeterminación. La oradora apoya la enmienda propuesta por el grupo de los Estados Árabes.

- 172. Una representante del Gobierno de China** expresa su profunda preocupación por el conflicto en el territorio palestino ocupado y sus consecuencias devastadoras para el mercado de trabajo, en particular en Gaza. Exhorta a un alto el fuego permanente, señalando que una solución biestatal sigue siendo la única vía viable para resolver el asunto, y solicita a la comunidad internacional que intensifique sus esfuerzos para prestar un apoyo completo con miras a la reconstrucción de Gaza. Expresa su apoyo a la labor continua de la OIT destinada a fortalecer la coordinación con los mandantes tripartitos, las organizaciones de las Naciones Unidas y las entidades regionales; a movilizar y asignar más recursos, y a reforzar la aplicación del plan de respuesta a emergencias sobre la base de las enseñanzas extraídas. La Oficina debería adoptar medidas para incrementar la resiliencia del mercado de trabajo y promover el desarrollo socioeconómico en los territorios ocupados. La oradora apoya la enmienda propuesta por el grupo de los Estados Árabes.
- 173. Un representante del Gobierno de Túnez** pone de relieve el impacto devastador de la agresión infligida por la potencia ocupante, incluidas sus consecuencias para la economía y el mercado de trabajo de la Franja de Gaza y la catastrófica situación humanitaria a la que se enfrentan los palestinos, y condena la actual escalada militar en la Ribera Occidental, que ha desplazado a miles de palestinos, incluidos trabajadores y sus familias. La comunidad internacional debe tomar medidas inmediatas y eficaces para brindar protección internacional al pueblo palestino, lograr un alto el fuego que sea duradero, levantar el bloqueo de Gaza e instituir mecanismos de rendición de cuentas para hacer justicia y ofrecer reparaciones. Debe apoyarse al pueblo palestino en la reconstrucción de su tierra y el acceso a la asistencia humanitaria esencial.
- 174. Hablando en nombre de los países de la Organización de Cooperación Islámica (OCI)**, un representante del Gobierno del Pakistán, autorizado por la Mesa del Consejo de Administración a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 1.8.3 del Reglamento, elogia el programa reforzado de cooperación para el desarrollo y el plan de respuesta a emergencias. Sin embargo, considera que, dada la magnitud de la crisis, estos esfuerzos deben intensificarse. Solicita a la OIT y a la comunidad internacional que amplíen los programas de emergencia sobre empleo y de efectivo por trabajo para mitigar el fuerte aumento del desempleo y proporcionar un alivio económico inmediato; que fortalezcan las instituciones del mercado de trabajo para defender los derechos de los trabajadores, mejorar la protección social y asegurar unas condiciones de trabajo justas, y que apoyen las labores de recuperación y reconstrucción dirigidas por la Autoridad Palestina para lograr un desarrollo económico sostenible a largo plazo. La Oficina debería organizar reuniones extraordinarias sobre los territorios árabes ocupados, en las que el Director General presente información actualizada de manera periódica, a fin de realizar un seguimiento de los avances realizados.
- 175.** La recuperación económica, la paz y la justicia en Palestina son aspectos que están relacionados entre sí. Es urgente restablecer el trabajo decente, las oportunidades económicas y los derechos laborales en favor de los trabajadores palestinos. Debe ponerse fin a la ocupación y eliminarse las restricciones injustas al empleo, los salarios y la circulación a fin de que los palestinos puedan reconstruir sus vidas de manera digna. La OCI deplora categóricamente el desplazamiento forzado de los civiles palestinos y reafirma que nada justifica el sufrimiento continuo que se inflige al pueblo palestino. La OIT debe desempeñar una función activa en la labor de apoyo a los trabajadores y empleadores palestinos promoviendo prácticas justas en materia de empleo, la justicia social y la resiliencia de la economía. El orador exhorta al Consejo de Administración a que adopte medidas concretas y

urgentes para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino e insta a la Oficina a que intensifique sus intervenciones y movilice la cooperación internacional con miras a reconstruir el mercado de trabajo palestino, restablecer la estabilidad económica y defender los derechos fundamentales de los trabajadores palestinos. El orador apoya la enmienda propuesta por el grupo de los Estados Árabes.

- 176. Un representante del Gobierno de Israel**, autorizado por la Mesa del Consejo de Administración a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 1.8.3 del Reglamento, señala que muy pocos representantes se han referido a la causa verdadera de la grave situación en Gaza, a saber, el brutal ataque no provocado de Hamás contra Israel el 7 de octubre de 2023 y la toma de 250 rehenes. El punto del orden del día en discusión, que está sumamente politizado, no tiene ningún impacto real en la situación que se vive sobre el terreno; consume un tiempo y unos recursos de la OIT que son excesivos; no contempla objetivos, resultados ni implicaciones estratégicos; se basa en fuentes poco fiables y no verificadas, y socava la transparencia de toda la Organización. Por consiguiente, este punto debería retirarse del orden del día de las reuniones del Consejo de Administración.
- 177.** En el documento GB.353/POL/5 se sostiene que la guerra ha tenido consecuencias devastadoras para el mercado de trabajo palestino. Sin embargo, no se reconoce que la destrucción económica en él descrita es resultado directo de las acciones de Hamás, que ha emprendido una guerra contra Israel, integrado operaciones militares en infraestructuras civiles y antepuesto su agenda terrorista al bienestar de los trabajadores palestinos. No se puede lograr una recuperación económica sostenible si las organizaciones terroristas, en lugar de proporcionar a los civiles empleos seguros y honestos, siguen controlando zonas clave y desviando la ayuda internacional destinada a la reconstrucción hacia las acciones de violencia. En el documento tampoco se menciona que el Gobierno de Israel brindaba oportunidades de empleo a miles de trabajadores palestinos mucho antes de que los ataques de Hamás obligaran a reconsiderar esos arreglos. En enfoque de la OIT se omiten totalmente los problemas de seguridad de Israel, y ello pese a que el examen del impacto que el conflicto tiene en el mercado de trabajo de la Ribera Occidental y Gaza no puede disociarse de las condiciones de seguridad.
- 178. Un representante del Gobierno de Egipto**, autorizado por la Mesa del Consejo de Administración a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 1.8.3 del Reglamento, pone de relieve las catastróficas repercusiones humanitarias y económicas de la agresión contra la Franja de Gaza, cuyas consecuencias negativas también se han extendido a la Ribera Occidental. Solicita un alto el fuego duradero en el territorio palestino ocupado, el intercambio de rehenes y detenidos, y la entrada irrestricta de ayuda humanitaria a Gaza. La paz, la seguridad y la estabilidad duraderas en la región presuponen la creación de un Estado palestino independiente con las fronteras del 4 de junio de 1967 y Jerusalén Oriental como capital. El orador alienta a la Oficina a que intensifique sus esfuerzos para prestar apoyo esencial a las instituciones palestinas y promover el trabajo decente.
- 179. Un representante del Gobierno de Türkiye**, autorizado por la Mesa del Consejo de Administración a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 1.8.3 del Reglamento, solicita la plena aplicación del plan de respuesta a emergencias y el programa de recuperación. Deben levantarse las restricciones impuestas a los trabajadores palestinos en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental para restablecer plenamente los derechos laborales y la libre circulación, y deben reforzarse los mecanismos de protección social para proteger a los grupos vulnerables. En la próxima fase de las intervenciones se deberían facilitar la recuperación y la reconstrucción de Gaza y se deberían sentar las bases de una paz sostenible y una reactivación inclusiva y duradera del mercado de trabajo. Las decisiones de impedir la prestación de ayuda

humanitaria, evitar la transferencia de bienes y cortar el suministro eléctrico restante a Gaza son inaceptables y contrarias a los términos del alto el fuego y el derecho internacional humanitario. Türkiye mantiene su compromiso de apoyar iniciativas destinadas a lograr un alto el fuego permanente, iniciar la reconstrucción de Gaza y asegurar que el pueblo palestino pueda vivir en paz en su propia tierra. Su Gobierno apoya la enmienda propuesta por el grupo de los Estados Árabes.

- 180. Una representante del Gobierno de la Arabia Saudita**, autorizada por la Mesa del Consejo de Administración a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 1.8.3 del Reglamento, declara que el impacto de las medidas adoptadas durante la ocupación de Israel ha socavado los progresos realizados en el contexto del programa reforzado de cooperación para el desarrollo y otras iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población en el territorio palestino ocupado. La oradora expresa su profunda preocupación por el aumento del desempleo hasta niveles nunca antes vistos en todo el territorio palestino ocupado y destaca la necesidad de abrir corredores seguros para facilitar la entrada de ayuda humanitaria a Gaza y proporcionar apoyo a los trabajadores palestinos en estas circunstancias excepcionales. Ante el sufrimiento sin precedentes de los palestinos en la Franja de Gaza, se requieren acciones internacionales colectivas para restablecer la vida normal, apoyar las iniciativas de reconstrucción y permitir al pueblo palestino vivir dignamente en su tierra.
- 181. Una representante del Gobierno de Níger** (Ministra de Administración Pública, Trabajo y Empleo) declara que las pérdidas de puestos de trabajo, los desplazamientos generalizados y la destrucción de las infraestructuras sociales, físicas y productivas provocados por la guerra son deplorables y que el impacto inmediato y a largo plazo de la guerra en los mandantes en el territorio palestino ocupado es profundamente preocupante. Acoge con beneplácito la cooperación entre la OIT, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones para prestar ayuda a los mandantes en los territorios árabes ocupados y solicita a la Oficina que refuerce la asistencia a los mandantes tripartitos en el territorio palestino ocupado. Su Gobierno apoya la enmienda propuesta por el grupo de los Estados Árabes.
- 182. Una representante de Palestina** (Ministra de Trabajo), autorizada por la Mesa del Consejo de Administración a hacer uso de la palabra de conformidad con la práctica establecida, expresa su agradecimiento a la OIT por el apoyo continuo prestado al pueblo palestino, especialmente durante la crisis actual. La ocupación ilegal israelí ha implicado una vulneración sistemática de los derechos de los trabajadores, los empleadores y las instituciones palestinas, como desplazamientos forzados, la obstrucción de la ayuda humanitaria o la expropiación de tierras. A pesar del respiro que supuso inicialmente el alto el fuego, la reanudación del bloqueo sobre Gaza ha provocado el agotamiento de los recursos y el aumento del riesgo de catástrofe humanitaria. Estas violaciones han tenido graves repercusiones en la economía palestina, causando el hundimiento del mercado de trabajo en Gaza, la desaparición de empresas y el aumento del desempleo. Además, el creciente número de puestos de control y las severas restricciones a la libertad de circulación impiden a los palestinos acceder a sus lugares de trabajo, a sus recursos y a sus tierras en toda la Ribera Occidental. Los trabajadores palestinos son víctimas de detenciones ilegales, torturas y acoso mientras se desplazan a sus lugares de trabajo.
- 183.** La oradora solicita a la OIT que amplíe sus programas para apoyar la creación de oportunidades de trabajo decente en Palestina. Celebra el apoyo financiero prometido para respaldar el plan de respuesta a emergencias y el programa de recuperación, e insta al Director General a que convoque, en paralelo a la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2025), una reunión para la movilización de recursos centrada en proyectos de promoción del empleo en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental. Apoyar a las pequeñas y medianas empresas y promover la iniciativa empresarial y la creación de cooperativas son

medidas fundamentales para revitalizar la economía palestina y crear oportunidades de empleo. La OIT debería presionar a las autoridades israelíes para que aseguren el cumplimiento efectivo de las normas internacionales del trabajo, mejoren las condiciones de trabajo y protejan a los trabajadores palestinos. Deberían instituirse mecanismos jurídicos eficaces que permitan asistir a los trabajadores detenidos y maltratados, especialmente a las mujeres. El pleno reconocimiento del Estado de Palestina es la vía más directa hacia la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en la región.

- 184. Una representante del Director General** (Directora de la Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes) declara que la Oficina redoblará sus esfuerzos para colaborar con los mandantes a fin de movilizar más recursos y trabajará a nivel nacional, regional y mundial con el objetivo de involucrar a los donantes para la financiación de las siguientes etapas del plan de respuesta a emergencias. La Oficina está colaborando también con otras organizaciones internacionales para garantizar el respeto de los principios del trabajo decente en los programas de recuperación a gran escala; además, proporcionará directrices prácticas y controlará las condiciones de trabajo decente durante las labores de desescombro y rehabilitación de las infraestructuras.
- 185.** La Oficina está contribuyendo a ampliar la planificación de las Naciones Unidas para una recuperación temprana, asumiendo el liderazgo en el elemento del empleo de las evaluaciones rápidas de daños y necesidades, y coordinando la estandarización de los programas de asistencia en efectivo. Los mandantes de la OIT y ciertas instituciones laborales, como el Fondo Palestino para el Empleo, están desempeñando un papel crucial en la dirección de los componentes del proceso de recuperación centrados en el empleo, y la Oficina se ha comprometido a reforzar las capacidades de dichas instituciones para apoyar el establecimiento efectivo de programas de empleo a gran escala con miras a crear oportunidades sostenibles de empleo local en Gaza y la Ribera Occidental. La Oficina seguirá prestando apoyo para mejorar la estructura organizativa, la gobernanza y las capacidades de servicio de la Federación General Palestina de Sindicatos y de la Federación de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura Palestinas (FPCCIA) con el fin de reforzar la protección de los trabajadores y permitir a los interlocutores sociales mejorar la prestación de servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros, participar en la elaboración de políticas y mejorar la capacidad de promoción y aplicación de las políticas. Habida cuenta de que la Cámara de Comercio e Industria de Gaza no ha podido recaudar las cuotas de sus miembros en Gaza, la OIT pagará los salarios de 20 de sus empleados para que puedan reanudar su trabajo, que es muy necesario.
- 186.** La oradora encomia la labor del personal de la OIT sobre el terreno, que representa un trabajo incansable junto a los mandantes en circunstancias difíciles. Durante su reciente visita a la Ribera Occidental y Gaza, fue testigo directo de la devastadora situación y de la labor tan necesaria que la Organización realiza sobre el terreno. Por ejemplo, los trabajadores de la OIT están manteniendo equipos esenciales en el hospital Al-Sahaba de Gaza, gestionando un almacén que distribuye ayuda básica a poblaciones desesperadas, retirando escombros de las principales carreteras de Gaza y ayudando con la gestión de los residuos para contribuir a reducir la transmisión de enfermedades. La Oficina tendrá en cuenta las orientaciones del Consejo de Administración a la hora de prestar asistencia al territorio palestino ocupado.
- 187. El portavoz del Grupo de los Trabajadores** expresa su gratitud a todos los que han prestado asistencia al pueblo palestino y a los que han apoyado la enmienda propuesta por el grupo de los Estados Árabes. Da las gracias al personal de la OIT en Palestina por su inestimable apoyo a los interlocutores sociales y sus esfuerzos por robustecer los servicios esenciales, especialmente en la Franja de Gaza, que han dado esperanza al pueblo palestino. El

establecimiento de un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como capital es el único camino viable para poner fin al sufrimiento del pueblo palestino y constituiría una solución duradera al conflicto.

- 188. La portavoz del Grupo de los Empleadores** aplaude los esfuerzos de la Oficina en vista de los enormes desafíos humanitarios existentes en la región.

## Decisión

**189. El Consejo de Administración:**

- a) toma nota de todas las resoluciones pertinentes que se refieren a Oriente Medio, y recuerda el tenor de las resoluciones 2712 (2023), 2720 (2023), 2728 (2024) y 2735 (2024) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como de la decisión que adoptó en su 352.<sup>a</sup> reunión (octubre-noviembre de 2024) sobre el documento GB.352/POL/3, en la que se recalcó la necesidad urgente de que se adoptasen todas las medidas necesarias para impulsar el trabajo decente en el territorio palestino ocupado y de que se acatasen las normas internacionales del trabajo pertinentes;
- b) acoge con satisfacción el alto el fuego, expresa su firme apoyo con miras a su plena implementación y solicita a todas las partes que obren en favor de un alto el fuego permanente que traiga la paz y la estabilidad necesarias para lograr una recuperación y una reconstrucción inclusivas y sostenibles;
- c) reitera su profunda preocupación por la gravísima situación humanitaria existente en la Franja de Gaza, el desplazamiento masivo de trabajadores y empleadores, y el grave impacto de la crisis actual en la salud física y mental de los trabajadores, los empleadores y la población civil, en particular las mujeres, los niños y otros grupos en situación de vulnerabilidad;
- d) expresa su profunda preocupación por la destrucción de los lugares de trabajo, a raíz del actual conflicto en Gaza, así como por los despidos y el impago o el pago demorado de los salarios a los trabajadores palestinos, y por las restricciones que estos afrontan en la Ribera Occidental;
- e) reafirma la importancia de permitir el acceso y la circulación del personal de la OIT en el territorio palestino ocupado, así como de garantizar su protección y seguridad;
- f) toma nota de la información proporcionada en el documento GB.353/PO/5 y de los progresos realizados en el marco del plan de respuesta a emergencias y el programa de recuperación de la Oficina para atender las necesidades urgentes de los trabajadores y los empleadores palestinos, y acoge con satisfacción los resultados de la reunión de recaudación de fondos del 10 de junio de 2024, que se celebró en paralelo a la Conferencia Internacional del Trabajo, reconociendo el apoyo financiero ya prestado al programa de la OIT por varios Estados Miembros, y encomia la labor que la Oficina ha realizado hasta ahora al respecto, y pide al Director General que convoque, en coordinación con los mandantes palestinos, una reunión para la movilización de recursos, en paralelo a la 113.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2025;
- g) exhorta a la Oficina a que intensifique sus esfuerzos para lograr la plena aplicación del plan de respuesta a emergencias y el programa de recuperación, en estrecha coordinación con los mandantes de la OIT, a fin de promover el trabajo decente y la justicia social para todos los palestinos, incluida la atención de las necesidades

inmediatas y a largo plazo como parte de la reconstrucción de la Franja de Gaza, así como a que realice un seguimiento de la situación y evalúe las repercusiones de esta en el mundo del trabajo, y facilite al Consejo de Administración, en su 355.ª reunión (noviembre de 2025), información actualizada sobre la labor de la OIT mediante un punto inscrito de oficio sobre el programa reforzado de cooperación para el desarrollo destinado a los territorios árabes ocupados;

- h) solicita al Director General que siga ofreciendo sus buenos oficios para apoyar los derechos de los trabajadores y los empleadores palestinos y su acceso a sus lugares de trabajo en condiciones acordes con las exigencias de seguridad y salud en el trabajo, además de seguir tratando las prioridades a largo plazo puestas de relieve en varios informes anuales del Director General presentados a la Conferencia Internacional del Trabajo, como la cuestión de los fondos de seguridad social y la reforma del sistema de permisos.**

(GB.353/POL/5, párrafo 26, en su versión enmendada por el Consejo de Administración)

## **6. Apoyo de la OIT para la respuesta de emergencia a la crisis en el Líbano (GB.353/POL/6)**

- 190. Una representante del Director General** (Directora Regional de la OIT para los Estados Árabes) informa que se han producido avances positivos desde la publicación del documento GB.353/POL/6, entre otros, que el nuevo Primer Ministro del Líbano, Sr. Nawaf Salam, expresidente de la Corte internacional de Justicia, ha conseguido formar Gobierno. Señala que, tal como había solicitado el Consejo de Administración en su reunión anterior, la Oficina evaluó el impacto de la crisis en los trabajadores, los empleadores y el mercado de trabajo en general y va a publicar los resultados iniciales en los próximos días y un informe completo el próximo mes. La evaluación determinó que aproximadamente un 25 por ciento de los trabajadores del sector privado perdieron sus empleos durante el reciente conflicto, que un 14 por ciento sigue sin trabajo y que, incluso después del alto el fuego de finales de noviembre de 2024, el 13,6 por ciento de las empresas del sector privado continúan cerradas y otro 16,5 por ciento funciona por debajo de su capacidad. El producto interno bruto (PIB) real del país se redujo en un 5,7 por ciento en 2024.
- 191.** La OIT ha apoyado la extensión de la cobertura del subsidio nacional por discapacidad a todas las personas de hasta 14 años de edad y ha participado en el diseño de un nuevo sistema de gestión de la información con miras a modernizar la administración de los servicios públicos; además, la Organización está prestando apoyo al Fondo Nacional de Seguridad Social para llevar a cabo un examen de los procesos operativos y promover la preparación digital. Por otro lado, la OIT ha mejorado las infraestructuras de dos escuelas y un instituto de formación que albergan a miles de desplazados internos y está ejecutando un proyecto de respuesta ante emergencias en el sector de la agroforestería. Por otra parte, 120 agricultores en situación de vulnerabilidad están recibiendo ayuda de emergencia, se ha proporcionado empleo a 240 trabajadores agrícolas, 15 pequeñas y medianas empresas y 30 agricultores están recibiendo formación y subsidios, y en 9 escuelas de agricultura y formación profesional se han instalado paneles solares para asegurar el suministro de energía y la continuidad de las actividades educativas. La OIT también presta apoyo a los interlocutores sociales promoviendo la integración de las necesidades del sector privado en las políticas y planes de recuperación económica, y ejerciendo funciones de coordinación entre las alianzas público-privadas, la Asociación de Industriales del Líbano (ALI) y los institutos de formación técnica y profesional

con objeto de desarrollar la mano de obra cualificada que el país necesita para la respuesta de emergencia y la recuperación económica.

- 192. La portavoz del Grupo de los Empleadores** dice que la crisis ha dejado a un número incalculable de familias en situación de penuria y a sectores enteros al borde del colapso. Expresa la solidaridad inquebrantable de su Grupo con los empleadores libaneses, cuya labor es esencial para lograr una recuperación sostenible. Las empresas, en particular las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes), continúan sufriendo en mayor grado las consecuencias de la crisis y afrontan graves déficits de liquidez, el desplome de la demanda y la interrupción de las cadenas de suministro. La colaboración de la OIT con la ALI ha aportado un marco crucial para fortalecer la resiliencia del sector privado, especialmente a través del Plan de apoyo de emergencia y de resiliencia frente a la crisis. No obstante, se requiere una estrategia más amplia y ambiciosa para evitar el cierre de más empresas, propiciar el desarrollo a largo plazo y promover las empresas sostenibles.
- 193.** Uno de los desafíos más apremiantes sigue siendo el acceso a la financiación, sin el cual las empresas no pueden retener a los trabajadores, reanudar la producción ni participar de nuevo en las cadenas de suministro. La OIT debería intensificar su colaboración con las instituciones financieras internacionales, los bancos de desarrollo y los donantes internacionales a fin de encontrar una salida a esta situación. También se necesita asistencia técnica para ayudar a las empresas a adaptarse a las realidades posteriores a la crisis, junto con medidas destinadas a mejorar de forma radical el ecosistema de productividad.
- 194.** Las iniciativas que la OIT ha puesto en marcha en un sector gravemente afectado como el sector agrícola son muy valiosas. Sin embargo, también habría que dar prioridad al desarrollo de sectores de gran valor añadido, como la industria y los servicios, a fin de diversificar la economía libanesa. Otro pilar fundamental de la recuperación es la reforma de las políticas. La OIT debería promover reformas de la legislación laboral y de las políticas de apoyo a las pymes con el objeto de establecer un marco normativo que realmente facilite las inversiones sostenibles, el crecimiento de las empresas y la creación de empleo. La Organización también debería desempeñar un papel central para facilitar el proceso de transición en el Líbano, de medidas de ayuda de emergencia a estrategias de desarrollo económico a largo plazo.
- 195.** Las medidas de protección social deberían estructurarse de modo que ayuden a los trabajadores y a las empresas. Las transferencias monetarias de emergencia y la ampliación de la cobertura del subsidio nacional por discapacidad han proporcionado socorro temporal, pero no pueden sustituir a las soluciones sostenibles. Las políticas de apoyo a los salarios deben orientarse prioritariamente a ayudar a las empresas a retener a los trabajadores y mejorar su productividad.
- 196.** No se puede lograr la recuperación económica sin estabilidad política y seguridad. La incertidumbre desalienta las inversiones, ralentiza la creación de empleo y socava la confianza en las iniciativas de reestructuración. Los Estados Miembros deberían cerciorarse de que el Líbano reciba la asistencia financiera y técnica necesarias en el marco del proceso de recuperación. Además, es indispensable fortalecer el comercio regional y la cooperación en materia de inversiones a fin de convertir al Líbano en un polo económico viable y fomentar el crecimiento sostenible a largo plazo. La urgencia de esta crisis exige la aplicación inmediata de una estrategia enérgica basada en las empresas que permita a la comunidad empresarial y a la fuerza de trabajo del Líbano recuperarse y prosperar de forma sostenible. La oradora apoya el proyecto de decisión.

- 197. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** agradece en nombre de su Grupo la labor de la Oficina Regional de la OIT y expresa su solidaridad con el personal; reafirma asimismo el compromiso de su Grupo de defender los derechos y los medios de vida de los trabajadores del Líbano y velar por una recuperación justa e inclusiva. El Líbano se encuentra en una coyuntura crucial que plantea retos de gran envergadura a los trabajadores, las empresas y las comunidades. Si bien el acuerdo de alto el fuego del 27 de noviembre de 2024 ha atenuado temporalmente la crisis, más de 100 000 personas continúan desplazadas, los hogares se encuentran en ruinas, las infraestructuras de vital importancia apenas funcionan, los medios de vida han sido destruidos y la tasa de desempleo se ubica en el 32 por ciento.
- 198.** Para lograr una recuperación a largo plazo, el Consejo de Administración debería tomar en consideración siete prioridades. En primer lugar, la reciente elección de un presidente del país suscita un sentimiento de esperanza y estabilidad muy necesario y ofrece la oportunidad de emprender una serie de reformas fundamentales, mejorar la protección de los trabajadores y otorgar prioridad a la reconstrucción económica. La OIT debe colaborar activamente con el nuevo Gobierno para promover la transición hacia el trabajo decente y la justicia social para todos y fortalecer los procesos inclusivos de toma de decisiones. En segundo lugar, la OIT debe colaborar con el Gobierno y los interlocutores sociales para, por una parte, garantizar que los nuevos empleos que se creen en el marco de la reconstrucción respeten las normas del trabajo, el pago de salarios justos y las medidas de protección de los trabajadores y, por otra, impedir el aumento del trabajo precario e informal. En tercer lugar, la OIT debe contribuir a reforzar la Estrategia Nacional de Protección Social a fin de garantizar que todos los trabajadores reciban la ayuda que necesitan. En cuarto lugar, las iniciativas de la OIT para apoyar a las mipymes y promover la recuperación del empleo deben ir más allá de la ayuda a corto plazo y centrarse en la creación de empleos sostenibles, el acceso a la financiación, la formación profesional y el establecimiento de marcos normativos justos. El Plan de apoyo de emergencia y de resiliencia frente a la crisis de la ALI debe seguir haciendo hincapié en los trabajadores y dar prioridad al empleo seguro y digno. En quinto lugar, la OIT debe prestar apoyo al Líbano para abordar la escasez de mano de obra que pudiera ocasionar el regreso a su país de los refugiados sirios, velando al mismo tiempo por que los trabajadores repatriados y los trabajadores libaneses tengan acceso a oportunidades de empleo justas y equitativas. En sexto lugar, el Consejo de Administración debería instar a los Estados Miembros a contribuir en favor del plan de apoyo de la OIT para la recuperación en el Líbano. Por último, la OIT y la comunidad internacional deberían seguir apoyando la labor de vital importancia que la Confederación General de los Trabajadores Libaneses y la Federación Nacional de Sindicatos de Obreros y Empleados del Líbano realizan en los procesos de negociación colectiva y en defensa de una legislación laboral equitativa. La oradora subraya que los trabajadores del Líbano no pueden caer en el olvido tras la crisis. La OIT y sus Estados Miembros tienen que actuar con determinación para que la recuperación no se limite a la reconstrucción de las infraestructuras, sino que además tenga por objetivo reconstruir la vida y la dignidad de las personas y promover la justicia social. La oradora apoya el proyecto de decisión.
- 199. Hablando en nombre del grupo de África**, un representante del Gobierno de Túnez destaca el papel fundamental que desempeña la OIT para facilitar la recuperación del mercado de trabajo y salvaguardar los medios de vida en el Líbano. Exhorta a todas las partes a que respeten el acuerdo de alto el fuego del 27 de noviembre de 2024 y pide la retirada completa de las fuerzas de ocupación del territorio del Líbano. Aunque la reciente elección de un nuevo presidente y la formación de un nuevo Gobierno en el Líbano son avances positivos que facilitarán la colaboración eficaz del país con la OIT para promover la recuperación económica y la estabilidad del mercado laboral, la compleja situación humanitaria en el Líbano sigue siendo muy inquietante. El orador celebra la colaboración de la OIT con el Ministerio de

Asuntos Sociales y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para prestar apoyo a los grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, y valora las iniciativas de la OIT para el mantenimiento del empleo y los medios de vida, como la rehabilitación de edificios públicos, las actividades de formación profesional, el apoyo a los trabajadores agrícolas y la asistencia técnica a la ALI. Pide a los Estados Miembros que sigan respaldando el plan de apoyo de la OIT para la recuperación a fin de promover la estabilidad, la recuperación socioeconómica y la justicia social, y que continúen prestando apoyo a la Oficina Regional para que pueda cumplir eficazmente su mandato. El grupo de África apoya el proyecto de decisión.

- 200. Hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros**, una representante del Gobierno de Polonia indica que Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, Ucrania, la República de Moldova, Georgia y Noruega suscriben su declaración. La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con satisfacción el acuerdo de alto el fuego, que pide la plena aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La elección del Presidente Joseph Aoun y la formación de un nuevo Gobierno encabezado por el Primer Ministro Nawaf Salam son pasos importantes que marcan un momento de esperanza y renovación. La OIT está haciendo una importante contribución a la respuesta a la crisis y al proceso de recuperación después del conflicto, en particular mediante la creación de empleos decentes para una recuperación sostenible. La Unión Europea aumentó el monto de la ayuda humanitaria a 92 millones de euros en 2024 y asignó un monto inicial de 80 millones de euros para 2025. En agosto de 2024, la Unión Europea adoptó un paquete de ayuda financiera por un valor de 500 millones de euros destinado, entre otras cosas, al apoyo a las fuerzas de seguridad, la recuperación después del conflicto, las reformas de la gobernanza y la prestación de servicios básicos a los refugiados sirios y a los grupos vulnerables del Líbano. La oradora toma nota con satisfacción de la evaluación del mercado de trabajo que se realizará próximamente y apoya el proyecto de decisión.
- 201. Hablando en nombre del grupo de los Estados Árabes**, una representante del Gobierno de Libia dice que valora los esfuerzos desplegados por la OIT para apoyar el mercado de trabajo y salvaguardar los medios de vida, en particular las iniciativas para mantener el empleo, fortalecer los mecanismos de protección social, promover el trabajo decente y reconstruir las infraestructuras que han sufrido daños. Celebra la elección de un nuevo presidente y la formación de un nuevo Gobierno en el Líbano. Exhorta a las partes a que cumplan cabalmente el acuerdo de alto el fuego y subraya la importancia de la plena aplicación de la resolución 1701 (2006).
- 202.** Al grupo de los Estados Árabes le sigue preocupando la compleja situación humanitaria en el Líbano, que ha causado desplazamientos de población generalizados, numerosas pérdidas de vidas humanas y una extensa destrucción física. La crisis ha afectado gravemente a sectores fundamentales, como el turismo y la agricultura, y ha producido un aumento considerable de las tasas de pobreza. Las mipymes, que representan alrededor del 90 por ciento de las empresas en el Líbano, afrontan retos importantes, como la interrupción de las cadenas de suministro, la pérdida de bienes, los daños en las infraestructuras, la disminución de la demanda de consumo y el acceso limitado a recursos financieros. La oradora insta a los Estados Miembros a que sigan respaldando el plan de apoyo de la OIT para la recuperación en el Líbano. Expresa el agradecimiento de su grupo por la labor de la Oficina Regional y pide apoyo para que pueda cumplir eficazmente su mandato. El grupo de los Estados Árabes apoya el proyecto de decisión.
- 203. Hablando en nombre de Malasia, Indonesia y Brunei Darussalam**, un representante del Gobierno de Brunei Darussalam dice que el trabajo de la OIT en el Líbano es indispensable para reconstruir los medios de vida y fortalecer la estabilidad económica. Insta a la OIT a que acelere su evaluación del mercado de trabajo para cerciorarse de que los programas de

empleo estén en consonancia con los planes de recuperación nacionales, refuerce la coordinación con el Gobierno y los interlocutores sociales y dé prioridad a la creación de empleos sostenibles, sobre todo en los sectores de la construcción, la agricultura y las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, a fin de apoyar a las comunidades vulnerables y a los refugiados sirios. El orador alienta a la comunidad internacional a que contribuya al plan de apoyo a la recuperación formulado por la OIT. Los tres países seguirán trabajando en estrecha colaboración con la OIT y con los demás Estados Miembros a fin de restablecer la estabilidad y lograr que los principios de justicia social, trabajo decente e igualdad no sean meros ideales, sino una realidad para los trabajadores libaneses y sus familias. El orador apoya el proyecto de decisión.

- 204. Un representante del Gobierno del Brasil** destaca los esfuerzos realizados por la OIT para atender la compleja situación humanitaria en el Líbano, crear oportunidades de trabajo decente y satisfacer las necesidades urgentes en materia de asistencia social, formación y reconstrucción de la infraestructura. Reitera que su Gobierno mantiene el apoyo al pueblo libanés y trabaja con el Gobierno del Líbano y con la OIT para mejorar la gestión de la protección social en el país, especialmente a través de la implantación de un sistema de información específico. El orador celebra que la OIT esté realizando una evaluación del mercado de trabajo y que continuamente preste apoyo a la recuperación en colaboración con el Gobierno del Líbano y los interlocutores sociales. Insta a las partes a que respeten las condiciones del acuerdo de alto el fuego, propicien el cese permanente de las hostilidades y tomen las medidas necesarias para que los desplazados internos puedan regresar a sus hogares. Su Gobierno continúa apoyando la soberanía y la integridad territorial del Líbano e insta al pleno cumplimiento de la resolución 1701 (2006).
- 205. Un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán** expresa honda preocupación por las frecuentes y persistentes violaciones del acuerdo de alto el fuego y la compleja situación humanitaria en el Líbano. Se necesita un fuerte apoyo de la comunidad internacional para responder a la gravedad de la situación y de sus consecuencias económicas. El orador destaca los esfuerzos de la OIT dirigidos a ayudar al Gobierno del Líbano a abordar la escasez de mano de obra que podría resultar de los recientes acontecimientos en la República Árabe Siria. La labor de la OIT en materia de protección social, empleos y medios de subsistencia también es digna de mención. El Gobierno de la República Islámica del Irán apoya el proyecto de decisión, especialmente los apartados c) y d). Es imprescindible aumentar la asistencia humanitaria al Líbano, promover la aplicación de la Estrategia Nacional de Protección Social y apoyar la reconstrucción de la infraestructura dañada por la guerra, dando prioridad a la creación de oportunidades de trabajo decente y sostenible. El Gobierno de la República Islámica del Irán está dispuesto a contribuir a esos esfuerzos.
- 206. Un representante del Gobierno del Japón** acoge con satisfacción el acuerdo de alto el fuego e insta a las partes a garantizar su plena aplicación. Sin embargo, la crisis humanitaria en el terreno sigue siendo calamitosa. Su Gobierno ha prestado asistencia para satisfacer las necesidades urgentes de las comunidades afectadas y continuará apoyando los esfuerzos del Gobierno del Líbano para lograr la estabilidad social y económica. El orador apoya el proyecto de decisión.
- 207. Un representante del Gobierno de Cuba** condena la destrucción generalizada de hogares e infraestructura de vital importancia, y la interrupción de servicios esenciales. La agresión e injerencia externa de Israel en el Líbano debe terminar. El orador apoya los esfuerzos realizados por organizaciones humanitarias para ofrecer ayuda a la población necesitada, así como el apoyo de la OIT a la respuesta a la emergencia.

- 208. Un representante del Gobierno de Bangladesh** expresa profunda preocupación por el aumento del desempleo previsto, la destrucción de viviendas e infraestructura y el significativo desplazamiento de población en el Líbano. Su Gobierno espera que el acuerdo de alto el fuego conduzca a la paz del país e insta a la comunidad internacional a intensificar las gestiones diplomáticas para lograr una solución sostenible. Es alentador que el Gobierno del Líbano recientemente constituido priorice los esfuerzos tendientes a la reconstrucción nacional. El orador también destaca las medidas pragmáticas e innovadoras adoptadas por la OIT para mejorar la protección social. Los esfuerzos de la Organización para generar empleo, promover el desarrollo de competencias y apoyar a las empresas contribuirán a la formalización de la economía y mejorarán las condiciones de trabajo. La Oficina debería intensificar su labor tendiente a la generación de empleo para los desplazados internos y la reconstrucción de los lugares de trabajo destruidos. También debería propiciar las alianzas con organizaciones internacionales y regionales para apoyar a los interlocutores tripartitos del Líbano. Por último, el orador insta a los Estados Miembros y a otros donantes a responder al llamamiento por un mayor apoyo a la recuperación y la reconstrucción del Líbano.
- 209. Un representante del Gobierno de Túnez** destaca la respuesta de emergencia de la OIT a la crisis y la labor realizada por la oficina regional. El acuerdo de alto el fuego del 27 de noviembre de 2024 fue un avance positivo y se lo debe respetar plenamente. Su Gobierno condena las repetidas violaciones del acuerdo por parte de las fuerzas ocupantes e insta a que se retiren totalmente del Líbano. Insta también a que se acuerde un cese de las hostilidades permanente e integral, que permitiría el regreso seguro de los residentes del sur del Líbano a sus hogares y facilitaría la reconstrucción. El apoyo que la OIT ha prestado al Líbano es crucial para mejorar las condiciones de vida, sobre todo las de los grupos vulnerables, y preservar los medios de subsistencia. Por lo tanto, el orador acoge con satisfacción el plan de apoyo de la OIT para la recuperación del Líbano e insta a cooperar en mayor medida con el Gobierno del Líbano y los interlocutores sociales a fin de alcanzar la estabilidad, restablecer el mercado de trabajo y promover la recuperación socioeconómica con miras a lograr la justicia social. Con ese fin, debería darse más apoyo a la oficina regional. Su Gobierno respalda el proyecto de decisión.
- 210. Una representante del Gobierno de China** dice que a su Gobierno sigue preocupándole gravemente la crisis humanitaria en el Líbano y sus efectos devastadores en el mercado de trabajo. La oradora expresa su apoyo al proyecto de decisión y destaca particularmente la necesidad de movilizar recursos para los programas destinados a impulsar el empleo, la seguridad social y el mercado de trabajo, así como a salvaguardar los derechos y los intereses de los empleadores y los trabajadores del Líbano. Encomia la respuesta de la OIT y su colaboración con el Gobierno del Líbano y los interlocutores sociales. Su Gobierno está dispuesto a contribuir a los esfuerzos en curso.
- 211. Hablando en nombre de los países de la OCI**, un representante del Gobierno del Pakistán, autorizado a hacer uso de la palabra por la Mesa del Consejo de Administración, encomia la respuesta rápida, integral y proactiva de la OIT a la situación en el Líbano. El país sigue estando frente a retos significativos, pese al acuerdo de alto el fuego. La OIT tiene un importante papel que cumplir para revitalizar el mercado de trabajo y preservar los medios de subsistencia, en colaboración con los mandantes tripartitos. Debería trabajar junto con otros miembros de la comunidad internacional para ampliar los programas de empleo, fortalecer las instituciones del mercado de trabajo y movilizar inversiones sostenibles para revitalizar sectores clave. Se necesita un enfoque integral y bien coordinado para reconstruir la infraestructura, responder a la escasez de mano de obra y restablecer la confianza en la economía. También se debe apoyar a la oficina regional para que pueda actuar de forma eficaz y sin impedimentos. Los países en cuyo nombre el orador se expresa celebran la constitución de un nuevo Gobierno en

el Líbano y reafirman su compromiso con la recuperación del país. Para finalizar, señala que apoyan el proyecto de decisión, especialmente el llamamiento a los Estados Miembros a que contribuyan al plan de recuperación.

- 212. Un representante del Gobierno del Líbano**, autorizado a hacer uso de la palabra por la Mesa del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 1.8.3 del Reglamento, encomia los denodados esfuerzos que realiza la OIT, así como la rápida respuesta que ha dado a la crisis en su país. La agresión de Israel contra el Líbano ha tenido consecuencias socioeconómicas catastróficas para el país. En un informe reciente, el Banco Mundial ha calculado que el costo económico del conflicto es del orden de los 14 000 millones de dólares de los Estados Unidos. El apoyo de la comunidad internacional será crucial para la recuperación del mercado de trabajo y la ejecución del plan de apoyo de la OIT para la recuperación del Líbano. El país ha comenzado una nueva era a partir de la elección de un nuevo Presidente y la constitución de un nuevo Gobierno, que está decidido a avanzar con las reformas, la recuperación económica y la reconstrucción. Sin embargo, esos esfuerzos siguen viéndose obstaculizados por las continuas violaciones del acuerdo de alto el fuego por la potencia ocupante. El orador reitera el llamamiento de su Gobierno al retiro total e incondicional de la potencia ocupante del Líbano, al compromiso de respetar plenamente el acuerdo de alto el fuego y a la plena aplicación de la resolución 1701 (2006) para permitir que el Gobierno, en estrecha cooperación con la OIT y los interlocutores sociales, continúe con la reconstrucción, la revitalización de los sectores productivos afectados y la creación de un entorno de trabajo seguro para los trabajadores libaneses.
- 213. Un representante del Gobierno de Türkiye**, autorizado a hacer uso de la palabra por la Mesa del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 1.8.3 de Reglamento, celebra el acuerdo de alto el fuego y dice que el establecimiento de un nuevo Gobierno en el Líbano es una oportunidad histórica para promover la estabilidad. Sin embargo, los ataques y el despliegue de tropas que han tenido lugar recientemente amenazan esa frágil calma; las fuerzas israelíes deben retirarse del país.
- 214.** Tras subrayar la importancia de la cooperación internacional para responder a los retos humanitarios y apoyar los esfuerzos de recuperación, el orador encomia la colaboración de la OIT con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Ministerio de Asuntos Sociales del Líbano para realizar transferencias monetarias de emergencia y ampliar el subsidio nacional por discapacidad. Además, expresa su apoyo a las medidas destinadas a respaldar a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y al programa de infraestructura con alto coeficiente de empleo, que debería centrarse en la rehabilitación de edificios públicos y en las soluciones de energía renovable. El diálogo genuino entre las organizaciones de empleadores y de trabajadores propiciará un proceso de recuperación inclusivo, y las estrategias del mercado de trabajo deben ser lo suficientemente flexibles para responder a la cambiante dinámica regional. Su Gobierno apoya el proyecto de decisión.
- 215. Un representante del Gobierno de Egipto**, autorizado a hacer uso de la palabra por la Mesa del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 1.8.3 de Reglamento, destaca las medidas adoptadas por la OIT para poner en práctica la decisión sobre el Líbano adoptada en la reunión anterior del Consejo de Administración. En ese contexto, es vital responder a las necesidades de los mandantes tripartitos del Líbano. Además, han de adoptarse medidas para aplicar plenamente el acuerdo de alto el fuego y la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, a fin de garantizar la soberanía del Líbano. El orador hace hincapié en la necesidad de que las fuerzas israelíes se retiren de forma total e inmediata del sur del Líbano y de que las fuerzas libanesas extiendan su control a todo el territorio libanés. Es de suma importancia respetar la soberanía del Líbano y apoyar a sus instituciones nacionales. El Gobierno de Egipto

espera que la OIT continúe apoyando la recuperación en el Líbano, especialmente en las zonas afectadas por los ataques militares. En efecto, la OIT debería seguir evaluando los retos, apoyando a los mandantes tripartitos del Líbano y armonizando sus actividades con las prioridades establecidas por el nuevo Gobierno libanés para promover la estabilidad, rehabilitar el mercado de trabajo y favorecer el desarrollo económico y social. Para concluir, el orador expresa el apoyo de su delegación al proyecto de decisión.

- 216. Un representante del Gobierno de Israel**, autorizado a hacer uso de la palabra por la Mesa del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 1.8.3 de Reglamento, dice que el documento ignora la responsabilidad directa de Hizbulah en el colapso económico del Líbano, donde ha destruido sistemáticamente sectores clave de la economía, manipulado el sistema financiero, desviado recursos para reforzar su poder militar y convertido infraestructura vital para utilizarla en sus propias operaciones. El Estado se usa para encubrir la actividad terrorista, y no para servir al pueblo libanés. Pero la OIT se niega a admitir esos hechos, pese a que el Líbano ha recibido amplias sanciones por la infiltración terrorista de la economía.
- 217.** El documento sostiene que la producción agrícola en el Líbano se ha visto gravemente afectada por la guerra, pero, en realidad, Hizbulah ha convertido las tierras cultivables en instalaciones militares. La OIT no ha reconocido ni condenado esos abusos; tampoco ha mencionado que debilitan la economía libanesa. Análogamente, el documento señala las profundas consecuencias económicas que sufren las microempresas y las pequeñas y medianas empresas a causa de la guerra, pero no hace referencia al hecho de que Hizbulah las utiliza para fabricar, almacenar y transportar armas, lavar dinero y facilitar las actividades terroristas. Cuando las empresas son apropiadas por organizaciones terroristas, se las debe dejar de considerar como actores económicos. Es una flagrante omisión que la OIT no diferencie entre las empresas legítimas y las que se utilizan para actividades relacionadas con el terrorismo. Deben hacerse mayores esfuerzos para que los recursos de la OIT y los de todo el sistema de las Naciones Unidas no se utilicen para financiar el terrorismo. Por ejemplo, se deberían haber efectuado controles para verificar que los beneficiarios de la ayuda monetaria para personas con discapacidad no fueran miembros de organizaciones terroristas reconocidas, como Hizbulah. Dado que la OIT no tiene en cuenta los factores reales que afectan la economía libanesa y que el programa del Consejo de Administración está politizado, el orador recomienda que simplemente se indique que el informe queda cerrado al debate.
- 218. La representante del Director General** (Directora Regional de la OIT para los Estados Árabes) agradece el apoyo expresado a la labor de la OIT en el Líbano. La respuesta de la Organización se fortalecerá en colaboración con el nuevo Gobierno del Líbano, los interlocutores sociales, las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo. En lo que respecta a la movilización de recursos, la OIT continuará ampliando su cartera de proyectos de cooperación para el desarrollo para ayudar al Líbano, sobre todo en las esferas prioritarias de protección social, empleo y activación del mercado laboral. La OIT también sigue participando en la programación y la movilización de recursos conjuntas dirigidas por los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, con especial responsabilidad en materia de medios de subsistencia, desarrollo del sector privado y protección social.
- 219.** La oradora reconoce la importancia de pasar de las medidas de emergencia a las soluciones sostenibles de largo plazo a través del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. La Organización mantiene su compromiso de apoyar a las empresas, especialmente mediante la facilitación del acceso a la financiación, que ha sido identificada como una necesidad principal. Al respecto, la OIT trabaja en estrecha colaboración con la Asociación de Industriales del Líbano para que las empresas y la fuerza laboral del país reciban el apoyo necesario para la recuperación. Asimismo, se elaborará, junto con los

interlocutores sociales, una política integral nacional de empleo, que preverá estrategias inmediatas y de largo plazo y una transformación estructural.

- 220.** La OIT trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno del Líbano, que tiene el claro cometido de proceder a las reformas y la reconstrucción. Ese cambio debería conducir a la formulación de políticas y reformas de alcance más amplio y de largo plazo, con la participación activa de los interlocutores sociales. La Federación Nacional de Sindicatos de Obreros y Empleados del Líbano y la Confederación General de los Trabajadores Libaneses han estado al frente de la defensa de los derechos de los trabajadores, y la OIT continuará apoyándolas para establecer grupos de respuesta a la crisis y desarrollar su labor especialmente en los ámbitos de la economía del cuidado y los derechos de los trabajadores domésticos. A nivel más general, la Organización continuará colaborando con los mandantes en toda la región para abordar los retos que conllevan los desplazamientos de población, con miras a promover transiciones del mercado laboral que sean beneficiosas para todos.
- 221. La portavoz del Grupo de los Empleadores** destaca el amplio apoyo prestado para responder a la crisis en el Líbano. Es necesario fortalecer los programas de apoyo para promover la recuperación a largo plazo, y no enfocarse solo en las medidas de emergencia. En ese sentido, el Grupo de los Empleadores seguirá colaborando con la comunidad empresarial del Líbano, en particular a través de los programas de la OIT.
- 222. La portavoz del Grupo de los Trabajadores** coincide en que es necesario enfocarse en mayor medida en la sostenibilidad a largo plazo. Esto requeriría, en primer lugar, que el nuevo Gobierno del Líbano lograra cierta estabilidad. Una medida fundamental en ese sentido serían las inversiones en la fuerza de trabajo y las inversiones en la paz, la justicia social y el desarrollo sostenible.
- 223. El representante del Gobierno del Líbano** lamenta que la potencia ocupante intente politizar la labor de la OIT planteando cuestiones que no tienen pertinencia alguna para el fondo de la discusión. Su Gobierno rechaza categóricamente que se califique a cualquier entidad política libanesa como organización terrorista y observa que Hizbulah no está incluida en ninguna lista de entidades terroristas establecida por las Naciones Unidas. El representante de la potencia ocupante ha intentado desviar la atención de los actos de agresión que ha perpetrado en el Líbano, en violación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y del acuerdo de alto el fuego y con ostensible desprecio por el apoyo internacional a los esfuerzos para descomprimir la situación. Entre esos actos de agresión, se cuentan ataques deliberados contra civiles, incluidas mujeres, niños y ancianos, destrucción de viviendas, infraestructura básica y tierras agrícolas, y detonación a distancia de dispositivos electrónicos trampa en zonas con alta densidad de población. La potencia ocupante también ha atacado sitios de producción y destruido los medios de subsistencia de trabajadores y empleadores libaneses. Los dirigentes de la potencia ocupante han reconocido abiertamente sus actos y despreciado de forma continua y ostensible los Convenios de Ginebra, el derecho internacional humanitario, los derechos humanos y los principios que defiende la Organización Internacional del Trabajo.

## Decisión

### **224. El Consejo de Administración:**

- a) **toma nota de la información facilitada en el documento GB.353/POL/6 sobre la contribución de la Oficina a la respuesta a la crisis y al proceso de recuperación después del conflicto;**

- b) acoge con satisfacción el entendimiento de alto el fuego y ruega que se cumplan las obligaciones contraídas en su virtud;**
- c) solicita a la OIT que prepare una evaluación del mercado de trabajo y siga prestando apoyo para la recuperación, en colaboración con el Gobierno del Líbano y los interlocutores sociales;**
- d) exhorta a los Estados Miembros a que contribuyan en favor del plan de apoyo de la OIT para la recuperación en el Líbano.**

(GB.353/POL/6, párrafo 18)